



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO DE TITULACION
EN ECONOMIA INTERNACIONAL

EL PAPEL DE LA BANCA MEXICANA EN EL DESARROLLO
DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

E N S A Y O
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
JOSE ASCENSION DE LA PEÑA SAUCEDO

PROFESOR: JOSE MANUEL GUZMAN



MEXICO, D.F.

MAYO DEL 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Agradecimientos:

A mi madre, Carolina Saucedo de de la Peña, quien con cariño siempre me alentó a culminar mi carrera.

A mi padre, Ascensión de la Peña, de honrada verticalidad ejemplar, con gesto adusto estaría orgulloso de este paso; en paz descanse.

A mi esposa, Eva Gutiérrez de de la Peña, que con amoroso apoyo ¿te dicto? ¿En que te ayudo? hizo posible alcanzar la meta.

A mis hijos, Carolina, mi adoración, siempre a mi lado; Leonardo, quien me puso el ejemplo; Rodrigo (con mayúsculas), me mostró la senda y apoyó en el manejo de la PC.

A mis hermanos, Dora Amelia, Elvia, Norma, Olga, Enrique, Francisco y Alberto, cada uno a su estilo, siempre solidarios.

A mi tío Ramón, "Y no quiero verlo de regreso, si no trae el cartón en la bolsa de atrás" En paz descanse.

A mi maestro, José Manuel Guzmán, cuya paciencia y sabia dirección permitieron la realización del objetivo.

A Saltillo, mi tierra.

A todos ¡Gracias!

*José A. de la Peña Saucedo
Mayo del 2004*

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: JOSE ASCENSION DE LA PEÑA SAUCEDO

FECHA: MAYO 7 2004

FIRMA: 

EL PAPEL DE LA BANCA MEXICANA EN EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

Introducción	4
1. Antecedentes	6
1.1. Antecedentes de la Banca	
1.2. La Banca en México	
1.3. Concepto de Banca	
2. La Banca privada mexicana.	18
2.1. Caso Banamex: Estructura de organización del área internacional, antes de la estatización.	
2.2. La estatización de la Banca	
2.2. La reprivatización de la Banca.	
3.El impacto de factores externos.	30
3.1. Incorporación de México a la OMC.	
3.1.1. GATT	
3.1.2. OMC	
3.1.3. México y el GATT/OMC	
3.1.4. Las presiones externas en la apertura al exterior	
3.2. Acuerdo de Basilea.	
3.3. El TLCAN	
3.3.1. Antecedentes	
3.3.2. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte	
4. La crisis de 1994: Su impacto en la intermediación bancaria.	48
4.1. La Expansión del crédito	

4.2. La crisis financiera de 1994	
4.3. La Banca privada, situación actual	
4.4. La Banca privada mexicana como producto de exportación	
5. La Banca de Desarrollo y el comercio exterior	55
5.1. Banco Nacional de Comercio Exterior	
5.1.1. Antecedentes	
5.1.2. Bancomext actual (1994-2002)	
5.1.3. Operación crediticia	
5.1.4. Bancomext desaprovechado	
6. Conclusiones	63
Anexo: Estadísticas	65
Bibliografía	69

Introducción

La participación de la intermediación bancaria en el desarrollo de la economía de todos los países del mundo es muy importante y desde luego México no es la excepción. La banca mexicana ha pasado por cambios muy significativos a partir de 1982 con la estatización de la banca, la apertura comercial, la desregulación financiera, la incorporación al Acuerdo de Basilea, la privatización, la crisis de 1994, el rescate bancario, la suspensión del crédito para actividades productivas y finalmente su adquisición por bancos del extranjero.

El comercio exterior mexicano ha sido particularmente afectado en cuanto a los apoyos financieros y servicios que le proporcionaba la banca privada y de desarrollo, siendo lo anterior el objeto del presente trabajo en el que se pretende demostrar que la banca de desarrollo, específicamente el Banco Nacional de Comercio Exterior, no satisface los requerimientos en este campo, siendo decrecientes los montos y el número de clientes apoyados. Para revertir esta tendencia se proponen modificaciones tanto a la estructura de organización del Bancomext, como al marco legal de operación de la banca privada.

Para analizar el proceso de la reducción del apoyo financiero y de servicios al comercio exterior y reencauzar el modelo de operación bancaria, la presente investigación se dividió en cinco capítulos y una conclusión; en el primero se presenta un breve resumen histórico del origen y evolución de la banca y los antecedentes en México, asimismo se abordan conceptos de banca comercial y de desarrollo.

El segundo capítulo se refiere a la banca privada mexicana, se analiza la estructura de organización del Área Internacional de Banamex, cuando la banca privada competía intensamente por participar en el financiamiento al comercio exterior vía Fomex y recursos externos; las fusiones y procesos de “racionalización” y “modernización” posteriores a la estatización de 1982; finalmente se analiza el marco legal y los principios que permitieron la privatización de la banca.

En el capítulo tres se analiza la transición del proteccionismo a la apertura comercial de México, las presiones para la apertura, se describen conceptualmente el GATT hoy OMC, el Acuerdo de Basilea y el TLCAN, en consecuencia la eliminación de los instrumentos de protección aduanales, fiscales y financieros y su impacto en la banca.

En el capítulo cuatro se hace un análisis de la crisis de 1994, antecedentes de promoción del crédito y sobrevaluación del peso que propician devaluación, fuga de capitales, alza de tasa de interés, carteras vencidas desproporcionadas, suspensión del crédito, enorme deuda interna por rescate bancario y finalmente el control de la banca mexicana por instituciones externas.

El capítulo cinco aborda el objeto de esta investigación: ante el desinterés de la banca privada para apoyar el comercio exterior, el Estado intentó suplir esta función, asignándola al Bancomext; se hace un análisis de esta institución, desde su creación hasta nuestros días; pero la estructura de organización diseñada para operar como banco de segundo piso y la resistencia de la banca privada para asumir riesgos crediticios, ha significado una sensible reducción de su participación en el comercio exterior.

En el apartado de conclusiones se hace una evaluación de todo el proceso y se proponen soluciones, modificando la estructura de organización para operar como banco de primer piso y/o modificar el marco legal de operación de la banca privada.

Capítulo 1. Antecedentes

En el presente capítulo se abordará en forma muy breve el origen del dinero como medio de pago y en consecuencia una entidad para su guarda, transferencia y disponibilidad incluso en calidad de préstamo, además del resumen histórico de la banca en el mundo se analiza este proceso en México; por otra parte se presentan conceptos de banca comercial y de desarrollo de otros países y de México.

1.1. Antecedentes de la banca.

No se puede hablar de la banca sin mencionar el dinero, en efecto, a medida que se fue generalizando el uso de medios de pago metálicos tales como la plata, el oro, el cobre incluso el hierro, se creó la necesidad de custodia, transferencia y desde luego contar con el dinero ante el apremio de adquirir bienes y servicios.

La mayoría de las cosas de la vida -los automóviles, las amantes, el cáncer- solo son importantes para los que lo tienen, en cambio el dinero es tan importante para los que lo tienen como para los que carecen de él.¹

Para establecer la relación entre el dinero y la banca, debemos remontarnos al siglo VIII A.C., cuando según Herodoto se acuñó el metal en monedas de un peso determinado en Lidia, posteriormente la moneda acuñada tuvo un gran desarrollo en las ciudades griegas; desde Alejandro Magno, se acostumbró presentar la cabeza del soberano como garantía de peso y finura del metal, sin embargo algunos gobernantes reducían la cantidad o calidad del metal de sus monedas; los griegos y sobre todo los atenienses se resistieron a envilecer sus monedas, en contraste la historia del sistema monetario romano, es la de un continuo envilecimiento, originado por las presiones financieras de las guerras púnicas, de tal manera que el patrón oro y plata se convirtió en patrón cobre con un 2% de plata en tiempos de

¹ Galbraith, John Kenneth, *El Dinero*, Ed. Orbis, Barcelona 1983, Pag. 13.

Aureliano. Con el tiempo se llegaría a afirmar que la depreciación de la moneda sería la causa del derrumbamiento del imperio romano.²

Fue en la Edad Media cuando surgieron los “cambistas”, intermediarios en la conversión de una moneda en otra, que con los joyeros u orfebres, determinaban la calidad del metal que contenían las monedas; asimismo la orden militar y religiosa de los Caballeros Templarios transportaban dinero de un país a otro; tanto los cambistas, orfebres y templarios contaban con buenas arcas para conservar seguro su oro, por lo que se fue extendiendo la costumbre de depositar el oro y la plata en dichos establecimientos, a cambio de recibos. Se presentaba el recibo para retirar el metal, posteriormente resultó más sencillo transmitir el recibo, anotando que se entregase el oro al nuevo poseedor. Así apareció el “papel moneda”. El oro y la plata seguían en las arcas de los orfebres, pero su propietario cambiaba con la simple transmisión del recibo de depósito.³

Al percatarse los orfebres y cambistas que gran parte del oro pasaba meses guardado en sus arcas, se les ocurrió prestarlo para ganar un interés en la operación. Solo una parte del oro en custodia quedaba en las arcas, el resto circulaba prestado; así nació la banca, institución que recibe el dinero en depósito de unos sujetos y presta parte del mismo a otros sujetos.

En el siglo XIII, los orfebres ingleses llegaron a predominar en el negocio bancario y fueron los que abrieron el camino para el empleo del dinero en forma de billetes de banco, daban recibos que generaban intereses y permitían a los tenedores transferir la propiedad de los depósitos mediante endoso, luego para hacer innecesarios los endosos expedían los recibos al portador, pronto al ser tan cómodo hacer pagos dando recibos de orfebres, los clientes aceptaban recibos que no devengaban intereses. Finalmente los recibos fueron emitidos en números redondos y grabados en modelos uniformes, eran billetes de banco, la forma mas antigua de papel moneda. El cliente que depositaba monedas en un banco de orfebres podía optar entre recibir billetes de banco a cambio de sus monedas, quedando el banco obligado a dar monedas a cualquier persona que llevara los billetes para su redención

² *Ibidem* Pag, 20.

³ Ranis, Gustav, *El Dinero*, Salvat, Barcelona 1973, Pag. 58.

o bien el banco le abriera una cuenta de “dinero corriente”, dándole derecho a reclamar sus monedas personalmente o con una nota instruyendo al banquero de pagar determinada cantidad a la persona nombrada en la nota, de esta manera se creó el “cheque”⁴.

A fines del siglo XVI, los mercaderes de Ámsterdam recibían una serie de monedas envilecidas en gran parte de su contenido de oro y plata, siendo un engorro para los mercaderes pesar las monedas que recibían, la solución nos la refiere Adam Smith 170 años después: “Al objeto de remediar los inconvenientes, se fundó un banco en 1609, con la garantía de la ciudad. Este banco aceptaba no solo monedas extranjeras, sino también las ligeramente gastadas monedas del país a su valor real intrínseco, según la buena moneda tipo del país, deduciendo únicamente lo necesario para compensar el gasto de acuñación y los otros gastos necesarios de administración. El valor restante después de esta pequeña deducción, era acreditado en sus libros”⁵

Tan pronto como fue aceptada la moneda en forma de billetes de banco (deuda), en el siglo XVII surgieron bancos emisores de billetes por toda Europa, prestaban los billetes y obtenían una ganancia cobrando intereses, que a su vez se convertían en préstamos. Así un banco “creaba” dinero, pero no creaba riqueza. El hecho de que las deudas circulen como dinero, fue la culminación de varios siglos de experiencia con el uso de varias clases de evidencias de deuda para evitar los riesgos y la incomodidad de llevar y guardar monedas. Fue también la respuesta al mal estado de las monedas acuñadas y a la disposición de particulares y gobiernos a pagar tasas de interés lo bastante altas, para hacer de la banca una ocupación remunerativa.

1.2. La Banca en México.

El Banco de Avío de Minas, es el único antecedente de una institución de crédito formal en la Nueva España, propuesta en 1774 por el virrey Bucareli al rey Carlos III, con objeto de proveer de recursos a los mineros mexicanos, sin embargo la mala administración y el

⁴ Duesenberry, James S., *Moneda y Crédito*, Uteha, México 1965, Pags. 19, 20.

⁵ Smith, Adam, *La Riqueza de las Naciones*, Libro IV, Cap. III, Pag. 424, Fondo de Cultura Económica, México 1958, Pag. 424.

favoritismo en la concesión del crédito, por ejemplo un avío otorgado al conde de Regla, agotó los recursos del Banco; Ernesto Lobato en su libro “El Crédito en México”, señala que además del desorden y liberalidad en la distribución de los avíos, los apuros de la Corona durante las guerras con Francia e Inglaterra, malograron la operación del Banco: cesión gratuita de medio millón de duros y préstamo por 3 millones, quedando sin pagar 1.4 millones. La acción crediticia a favor de los mineros fue nula. El Banco tuvo una existencia dificultosa y se extinguió en los primeros años del México independiente.

En 1830, el presidente Bustamante fundó el Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional, con objeto de proporcionar capital y maquinaria a las pequeñas fábricas, en particular a las de hilados y tejidos, con un capital de 1 millón de pesos y una quinta parte de los derechos de importación de géneros de algodón. El Banco tuvo continua y múltiple actividad, según los informes y memorias publicados de 1830 a 1842, dispuso de 456 mil pesos, se aprobaron 37 solicitudes de préstamo por \$1'295,520, pero solo se entregaron en efectivo o especie \$214,187, para 14 empresas. No se contó con mayores recursos porque el gobierno aplicó buena parte de sus fondos a fines militares; a los dos años de fundado, el Ministerio de Hacienda le canceló los fondos aduanales, obligándolo a otorgar un crédito escaso y caro. La crisis del algodón que sufrió la industria textil en 1841, lo llevó a la bancarrota. El Banco de Avío desapareció en 1842 por decreto del presidente López de Santa Anna.⁶

El primer banco comercial y de carácter particular en México, fue el London Bank and South-America Limited, sucursal de la matriz en Londres, iniciando sus operaciones en 1864 con un capital de 1.5 millones, introdujo en México la circulación de billetes de banco, el manejo del crédito organizado y fue un modelo práctico del comercio de la banca. En 1889 se realizó un traspaso de la sucursal del London Bank and South America a una nueva sociedad llamada Banco de Londres y México, a la que se le otorgó el carácter exclusivo de banco de emisión. A partir de su fundación se establecieron nuevos bancos: el de Santa Eulalia en Chihuahua (1875), el Banco Mexicano (1878), facultado para emitir billetes, Banco Nacional Mexicano (1881), primero al que se le autorizó a establecer

⁶ *Enciclopedia de México*, Tomo II, México 1978, Pags. 34 a 42.

sucursales en las principales ciudades del país y fue el banco del gobierno, en 1884 se fusionó con el Banco Mercantil Agrario e Hipotecario para establecer el Banco Nacional de México.⁷

En 1925 se fundó el Banco de México S.A., institución nacional de crédito que opera como banco central, con carácter autónomo y cuyo objetivo es el de proveer al país de moneda nacional, cuidando la estabilidad de su poder adquisitivo, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago; de acuerdo a la ley de 1985, sus funciones básicas son:

- a).- Regular la emisión y circulación de la moneda, la intermediación, servicios financieros y sistemas de pagos.
- b).- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- c).- Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como su agente financiero.
- d).- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.
- e).- Participar en el Fondo Monetario Internacional y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y
- f).- Operar con los organismos señalados en el punto anterior y con personas morales que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.⁸

1.3. Concepto de Banca.

1.3.1. Banca Comercial

Samuelson considera que la función principal de los bancos comerciales es la de recibir depósitos a la vista y aceptar cheques extendidos contra ellos. Otra importante función consiste en realizar préstamos a comerciantes, agricultores e industriales de su localidad. Además los bancos también llevan a cabo muchas y distintas actividades, en competencia con otras instituciones financieras, así por ejemplo aceptan depósitos de ahorro o a plazo

⁷ *Ibidem*, pags. 34 a 74.

⁸ *Ley del Banco de México*, Ed. Porrúa, México, 2001, Pag. 215

que en teoría solo son reintegrables con un aviso previo de 30 días, pero que en realidad, pueden ser retirables a la vista. Al adoptar esta función los bancos hacen competencia a los bancos mutuos de ahorros, así como también a las sociedades cooperativas de construcción y de préstamos y a las cajas de ahorros, vendiendo órdenes de pago y cheques de viajero, los bancos hacen competencia a correos y a telégrafos, administrando legados y haciendas sustituyen a los fideicomisos y ejecutores testamentarios, aún más: incluso prestando dinero a los individuos o negociantes, los bancos hacen competencia a los llamados factores que proveen a las sociedades anónimas de capital circulante, finalmente comprando bonos, hipotecas y otros valores, los bancos rivalizan con las compañías de seguros y demás inversores. Los bancos comerciales no son las únicas instituciones financieras en los Estados Unidos, pero por definición son las únicas organizaciones capaces de facilitar dinero bancario; es decir depósitos a la vista que pueden ser empleados convenientemente como medio de cambio. En esto estriba su principal importancia. La segunda de las principales funciones de los bancos es la de facilitar los créditos, a corto plazo a las empresas y a las familias, créditos hipotecarios a largo plazo y, a pesar de la anticuada idea de que los bancos solo deben realizar préstamos estacionales, cada vez facilitan más créditos a plazo medio de más de un año de duración.⁹

Al describir los participantes más importantes en el mercado internacional de capitales, Krugman señala que los bancos comerciales se encuentran en el centro del mercado internacional de capitales, no solo porque hacen funcionar el mecanismo de pagos internacionales, sino por la amplia gama de actividades financieras que llevan a cabo. El pasivo de los bancos consiste, principalmente, en depósitos a distintos plazos, mientras sus activos son, en gran parte préstamos (a empresas y gobiernos), depósitos en otros bancos (depósitos interbancarios) y bonos. Los bancos multinacionales se encuentran también muy involucrados en otros tipos de transacciones de activos. Por ejemplo los bancos pueden suscribir emisiones de acciones y bonos de empresa, encargándose a cambio de una comisión, de buscar compradores para esos valores a un precio garantizado. Uno de los factores clave del desarrollo de la banca internacional es que, a menudo, los bancos pueden llevar a cabo actividades en el extranjero que no les son permitidas en su propio país de

⁹ Samuelson, Paul A., *Curso de Economía Moderna*, Aguilar, España, 1973, Pag.330.

origen. Este tipo de regulación asimétrica ha estimulado el crecimiento de la banca internacional durante los últimos treinta años.¹⁰

Seldon y Pennance en su Diccionario de Economía, definen los bancos comerciales, como aquellos bancos cuya función principal reside en recibir depósitos y efectuar préstamos a corto plazo, principalmente como capital circulante, sus funciones comprenden: a) El negocio bancario ordinario: el intercambio de caja por depósitos bancarios y viceversa; la transferencia de depósitos entre individuos o empresas mediante el sistema de cheques; el intercambio de depósitos bancarios por valores –letras de cambio, bonos gubernamentales, etc.; anticipos de crédito a los consumidores, y el consiguiente cambio de depósitos bancarios por promesas o seguridades colaterales. b) Servicios auxiliares: administrador y ejecutor de servicios, transacciones de bolsa, custodia de valores, transacciones de moneda extranjera, asesores en impuestos sobre la renta, etc. El banco comercial en Gran Bretaña tiene numerosas sucursales en todo el país, a este sistema se le denomina “banca múltiple”, en contraste, en Estados Unidos predomina un sistema de “banca unitaria”, donde un banco normalmente comprende una sola oficina o pocas sucursales en un área pequeña o Estado. Las ventajas de la banca múltiple residen principalmente en el funcionamiento y organización en gran escala, la especialización, la división del trabajo y la diseminación de los riesgos. Las correspondientes desventajas en la banca unitaria se pueden superar, hasta cierto punto, mediante el sistema de bancos corresponsales que permite hacer depósitos para un banco determinado en otro banco. Los balances de los bancos comerciales resumen sus operaciones: en el pasivo la principal partida la componen los “depósitos”, que consisten en deudas pertenecientes a clientes y que éstos pueden utilizar como dinero. Cerca de cuatro séptimos, corresponden a cuentas corrientes, depósitos a la vista y el resto a depósitos a plazo de siete días. Normalmente no se paga interés alguno en cuentas corrientes, en depósitos a plazo la costumbre es de un 2% inferior a la tasa de descuento. En el lado del activo se registran partidas clasificadas ordenadamente según su liquidez, y en sentido opuesto según su rentabilidad; la partida más líquida es la “caja”, sea moneda metálica, billetes o saldos en el Banco de Inglaterra. La caja normalmente es de un 8% en

¹⁰ Krugman, P.R., Obstfeld, M., *Economía Internacional*, Pearson Educación, S.A., Madrid, 2001, Pág. 664

relación a los depósitos globales, sin embargo el índice de liquidez se determina por la relación de caja más los otros activos líquidos respecto al total de depósitos.¹¹

Como podemos observar, existe un concepto de banca comercial diferente según el país del autor de que se trate, variando los conceptos en tiempo y espacio. Básicamente la intermediación bancaria consiste en captar recursos del público y colocarlos en actividades productivas, además proporcionar una gama de servicios generalmente de índole monetaria; para el caso que nos ocupa, la definición más apegada a nuestra realidad, es la que establece la Ley de Instituciones de Crédito, referido a las operaciones que pueden realizar:

I.- Recibir depósitos bancarios de dinero: a) a la vista, b) retirables en días preestablecidos, c) de ahorro, d) a plazo con previo aviso.

II.- Aceptar préstamos y créditos.

III.- Emitir bonos bancarios.

IV.-Emitir obligaciones subordinadas.

V.-Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.

VI.- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos.

VII.- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.

VIII.- Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito.

IX.- Operar con valores en los términos de las disposiciones de esta ley y de la ley del mercado de valores.

X.- Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas.

XI.-Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.

XII.- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisa, incluyendo reportos.

XIII.- Prestar servicio de cajas de seguridad.

¹¹ Seldon, Arthur, Pennance, F.G., *Diccionario de Economía*, Sopena, S.A., España, 1983, Pags. 73 a 75.

XIV.- Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes.

XV.- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la ley.

XVI.- Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles.

XVII.- Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.

XVIII.- Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito por cuenta de las emisoras.

XIX.- Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas.

XX.- Desempeñar el cargo de albacea.

XXI.- Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias.

XXII.- Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito.

XXIII.- Adquirir los bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.

XXIV.- Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.

XXV.- Las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.¹²

1.3.2. Banca de Desarrollo

En cuanto a la banca de desarrollo, Gustav Ranis señala que es un concepto muy importante, especialmente en cuanto que el país se halla en un sistema de mercado incompleto, por la diferente distribución del ingreso, en este caso el papel que desempeña la banca de desarrollo es el de cubrir deficiencias cuando aún no se tiene una red completa del mercado financiero.¹³

¹² *Ley de Instituciones de Crédito*, Art. 46, Editorial Porrúa, México, 2001, Pags. 21 y 22.

¹³ Ranis, Gustav, *El Dinero*, Salvat, España, 1974, Pag. 22.

En México, la banca de desarrollo se estableció con objeto de impulsar diferentes sectores de ramas económicas nacionales, ya sea por estar socialmente marginadas o porque en su momento se consideraban estratégicas, participando en esta misión varios fondos de fomento (Fogain, Fira, Fomex, Fovi, Fonei, etc.), empero el concepto oficial lo proporciona la Ley de Instituciones de Crédito: “Las instituciones de banca de desarrollo realizarán además de las señaladas para las instituciones de crédito, las operaciones necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de las funciones y objetivos que le sean propios, conforme a las modalidades y excepciones que respecto a las previstas en esta u otras leyes, determinen sus leyes orgánicas. Las operaciones a que se refieren las fracciones I (recibir depósitos) y II (aceptar préstamos), del artículo 46, las realizarán las instituciones de banca de desarrollo con vistas a facilitar a los beneficiarios de sus actividades, el acceso al servicio de banca y crédito y propiciar en ellos el hábito del ahorro y el uso de los servicios que presta el Servicio Bancario Mexicano, de manera que no se produzcan desajustes en los sistemas de captación de recursos del público. Los bonos bancarios que emitan las instituciones de banca de desarrollo, deberán propiciar el desarrollo del mercado de capitales y la inversión institucional. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictará los lineamientos y establecerá las medidas y mecanismos que procuren el mejor aprovechamiento y la canalización mas adecuada de los recursos de las instituciones de banca de desarrollo, considerando planes coordinados de financiamiento entre este tipo de instituciones, las organizaciones nacionales auxiliares de crédito, los fondos y fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico y las instituciones de banca múltiple”¹⁴. Para el caso que nos ocupa, es importante transcribir el Art. 6° de la Ley del Banco Nacional de Comercio Exterior: “Con el fin de procurar la eficiencia y competitividad del comercio exterior comprendido la preexportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios, en el ejercicio de su objeto estará facultado para:

I.- Otorgar apoyos financieros.

II.- Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior.

¹⁴ *Ley de Instituciones de Crédito*, Art. 47, Editorial Porrúa, México, 2001, Pag. 22.

III.- Proporcionar información y asistencia financiera a los productos, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de los servicios en el mercado internacional.

IV.- Cuando sea del interés el promover las exportaciones mexicanas, podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación y en empresas que otorguen seguro de crédito al comercio exterior.

V.- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación.

VI.- Otorgar apoyos financieros a los exportadores indirectos, y en general al aparato productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables.

VII.- Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas, podrá otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior.

VIII.- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.

IX.- Podrá ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que estos sean otorgados por instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

X.- Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de intercambio compensado o de créditos recíprocos, que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XI.- Estudiar políticas, planes y programas en materia de fomento al comercio exterior y su financiamiento.

XII.- Fungir como órganos de consulta de las autoridades competentes, en materia de comercio exterior y su financiamiento.

XIII.- Participar en las actividades inherentes a la promoción de comercio exterior, tales como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistemas de venta, apoyo a la comercialización y organización de productos, comerciantes, distribuidores y exportadores.

XIV.- Opinar a solicitud que le formulen directamente las autoridades competentes, en materia de comercio exterior y su financiamiento.

XV.- Participar en la promoción de la oferta exportable.

XVI.- Cuando se le solicite podrá actuar como conciliador y árbitro en controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana.¹⁵

¹⁵ *Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior*, Art. 6, Editorial Porrúa, México, 2001, Pag. 330.

Capítulo 2. La Banca Privada Mexicana.

En este capítulo se describe con cierto detalle el propósito de cada una de las unidades organizacionales del Área Internacional de Banamex, en la época de intensa participación de la banca privada en operaciones internacionales; luego de la estatización se analizan los procesos de “racionalización” y “modernización” y finalmente el marco legal y los principios que normaron la reprivatización bancaria.

2.1. Caso Banamex: Estructura de organización del área internacional antes de la estatización.

El Área Internacional de Banamex, justificaba su existencia con el propósito central de la búsqueda, captación y aprovechamiento de recursos y negocios en el extranjero; el Área estaba formada por tres divisiones: División de Bancos Corresponsales y Cambios, División de Proyectos y Negocios Internacionales y División de Servicios Banca Internacional. El Área estaba a cargo de un Director General Adjunto, que reportaba al Director General del Grupo Banamex y dependían de él tres directores divisionales. Sus funciones básicas consistían en lo siguiente:

División de Bancos Corresponsales y Cambios. - Su misión consistía en crear y mantener en óptimas condiciones de productividad la red de corresponsales bancarios en el extranjero que permita al Grupo Banamex, la prestación de servicios que requiera la clientela en condiciones competitivas; promover y vender los servicios del Grupo Banamex a los bancos del extranjero. Para lograr este objetivo, la División contaba con una estructura de organización “geográfica”, se integraba con cuatro departamentos regionales:

- 1.- Región Norteamericana (E.U. y Canadá).
- 2.- Región Europa Oriental, Asia, África y Oceanía.
- 3.-Región Europa Occidental y Países Mediterráneos.
- 4.-Región Latinoamericana.

Cada una de estas regiones se divide a su vez en diferentes zonas: Zona Este de E.U. y Canadá, Zona Oeste de E.U., etc. Los ejecutivos a cargo de cada región o de cada una de las nueve zonas, son responsables de la productividad, atención, promoción y contacto con las cuentas, bancos del extranjero que en cada país les asignaron. Por otra parte en esta División estaba el Departamento de Central de Cambios, con estas funciones:

- Vigilar la inversión que mantiene el Grupo Banamex en moneda extranjera y controlar las operaciones que se realizan a través de sucursales y departamentos operativos en divisas y oro, estableciendo las condiciones para operar compra venta.
- Controlar la posición general del banco (Balanza de comprobación y saldos), en moneda extranjera y oro, manejando riesgos de cambio por cada divisa.
- Señalar lineamientos para transacciones de compra venta a futuro en divisas y regular la participación del Grupo en la venta de oro y plata laminada para fines industriales y artesanales.
- Asesorar en materia cambiaria a los canales de venta del Grupo y a la clientela.

División de Negocios y Proyectos Internacionales.- Esta División, eje del Área Internacional, tiene como propósito complementar las fuerzas de venta del Grupo, con el otorgamiento de otros servicios relacionados con la actividad internacional y que resultan esenciales en la banca; asimismo realizan actividades de investigación y desarrollo, encaminadas a aprovechar nuevas oportunidades de negocios. Se integraba con tres departamentos y un banco en el extranjero:

1. Créditos Internacionales y Obtención de Recursos.
2. Intermex (Indirectamente).
3. Comercio Exterior
4. Promoción de Negocios (Oficinas en Nueva York, Los Ángeles, Madrid, Tokio, París y Frankfurt).

1. El Departamento de Créditos Internacionales y Obtención de Recursos tiende a satisfacer las necesidades financieras de grandes y medianas empresas, fungiendo como gestor y asesor en la obtención de créditos externos, garantizando a la clientela los plazos más

adecuados, las mejores cotizaciones en el mercado y en general las condiciones que más convengan a sus intereses; el propósito de este Departamento es pues, aportar a los canales de venta del Grupo la asesoría, sistemas, políticas y mecanismos que permitan obtener los recursos financieros externos para satisfacer con estos recursos complementarios las necesidades identificadas (Traje a la medida), de la clientela en México.

2. International Mexican Bank Ltd. (Intermex), fue el primer banco internacional de capital mayoritariamente mexicano, que establecido en Londres y con carácter de institución independiente fue creado para orientar sus actividades a la captación de fondos en los mercados internacionales, canalizándolos a los sectores público y privado, tanto de México como de América Latina, a través de financiamientos a corto, mediano y largo plazo. El Grupo Banamex participó en la concepción de este banco internacional, hasta su constitución y apertura en abril de 1974, al mismo tiempo que invitaba a otros grupos financieros a participar en el proyecto, de tal suerte que la composición del capital (20 millones de libras esterlinas), era:

-Banco Nacional de México	38% de acciones,
-Bank of America (E.U.)	20% de acciones,
-Inlat (Grupo Manuel Senderos, México	13% de acciones,
-The Dai-Tchi Bank (Japón)	7.25% de acciones,
-Banqué de Paris des Pays Bas (Francia)	7.25% de acciones,
-Deutsche Bank (Alemania)	7.25% de acciones,
-Unión de Bancos Suizos (Suiza)	7.25% de acciones.

Entre otras las razones que justificaron la creación de Intermex , fueron: insuficiencia de ahorro interno, restricciones crediticias impuestas por Banco de México, para frenar la inflación, necesidad de mantener el ritmo de crecimiento del país, satisfaciendo las necesidades crediticias inherentes a este proceso, existencia de fondos disponibles en los

mercados internacionales de dinero y capitales (Los recursos del sistema de eurodivisas se calculaban entre 75 y 80 mil millones de dólares). El mecanismo coordinador de este banco estaba situado en esta División, a donde los canales de venta del Grupo se podían dirigir cuando tuviesen alguna oportunidad de negocio cuyas características fuesen las adecuadas para la participación de Intermex.

3. El Departamento de Comercio Exterior, era fundamental en la operación del Área Internacional del Grupo, al originar el contacto y cierre de negocios: promoción, asesoría, venta y administración de servicios internacionales, asesoría a la clientela en materia de exportaciones e importaciones, asesoría a la clientela sobre el uso de líneas de financiamiento internacional que ofrecía el Grupo, administrar las líneas del Fomex, que el Banco de México asignaba al Banco Nacional de México, administrar la línea del 1.6% del encaje legal para exportación de productos primarios a mercados no tradicionales, elaborar estudios por bloques económicos del mundo para promover la venta de productos mexicanos.

4. El Departamento de Promoción de Negocios, coordinaba las oficinas de representación del Grupo Banamex en el exterior: Nueva York, Los Ángeles, Madrid, París, Frankfurt y Tokio; mediante esta presencia física las oficinas tienen como responsabilidad básica el detectar y servir de enlace en la promoción de negocios internacionales que complementen las funciones específicas de los servicios que ofrecen las Divisiones de Promoción Industrial y Promoción Turística.

División de Servicios Banca Internacional.- Las funciones de esta División estaban orientadas a proporcionar apoyo operativo a la promoción de negocios internacionales, contando con la infraestructura administrativa y contable necesaria para satisfacer las necesidades de servicios internacionales, para tal efecto estaba integrada por cinco departamentos:

1. Contaduría Internacional,
2. Bancos del Extranjero,

3. Control de Fondos,
4. Central de Cobranzas del Extranjero,
5. Central de Créditos Comerciales.

1. El Departamento de Contaduría Internacional, agrupaba las secciones de Contaduría, Remesas (Compra de giros), Ordenes de Pago (Recibidas del extranjero), y Giros (Venta de giros y órdenes de pago enviadas al exterior).

2. El Departamento de Bancos del Extranjero, controlaba las cuentas de bancos corresponsales en el exterior (Cuentas vostro y nostro), en operaciones con el Grupo Banamex.

3. El Departamento de Control de Fondos, realizaba las funciones de tesorería, optimizando los recursos en moneda extranjera del Grupo, y la vigilancia de las inversiones y saldos de las cuentas del Grupo Banamex con bancos extranjeros.

4. El Departamento de Central de Cobranzas del Extranjero estaba a cargo del trámite centralizado de las cobranzas recibidas de bancos o particulares que radican en el exterior a cargo de personas físicas o morales domiciliadas en México y desde luego el caso contrario.

5. El Departamento de Central de Créditos Comerciales cuenta con dos secciones: Exportaciones e Importaciones; establecen cartas de crédito comercial tanto para la exportación como para la importación de mercancías. Proporciona asesoría a importadores e importadores sobre este tipo de operaciones, que es el medio de pago más importante en comercio exterior.¹⁶

¹⁶ Banco Nacional de México, *Manual de Operación, Estructura de Organización*, México, 1984.

2.2. La estatización de la banca.

Al grito de “Ya nos saquearon, no nos volverán a saquear”, el Presidente López Portillo estatizó en 1982 la banca privada mexicana, excluyendo a Banco Obrero y Citibank; durante el período de estatización el sistema bancario mexicano sufrió transformaciones derivadas del proceso de “racionalización” y “modernización”. La racionalización pretendía crear un sistema bancario sólido, mediante la eficiencia operativa, eliminando duplicidades y por lo tanto reduciendo costos, para lo cual fusionó y liquidó bancos, de tal manera que en 1983 el número de bancos se redujo de 59 a 31; para 1985 el número de bancos era de 18. Los bancos involucrados en el proceso de fusión fueron:

Cuadro No. 1

<u>Banco Titular</u>	<u>Bancos Fusionados</u>
Bancomer	Bancomer Banco de Comercio
Serfin	Serfin Continental Ganadero Crédito Mexicano Longoria Popular Probanca Norte Banco Azteca Banco de Tuxpan Financiera de Crédito de Monterrey
Atlántico	Atlántico Banco Monterrey
Cremi	Cremi Actibanco Guadalajara Promoción y Fomento Banco Aboumrad
Mercantil del Norte	Regional del Norte Mercantil de Monterrey

Centro	Centro De Provincias Del Interior Mercantil de Zacatecas Provincial de Sinaloa
Promex	Promex Refaccionario de Jalisco
BCH	BCH Sofimex
Mercantil de México	Mercantil de México Bancam
Banpaís	Banpaís Banco Latino Corporación Financiera Financiero Industrial y Agropecuario
Banoro	Banoro Banco Occidental de México Unibanco Banco Provincial de Sinaloa

Fuente: Peñaloza, Miguel, *La Conformación de una Nueva Banca*, 1ª. Edición, Ed. McGraw Hill, México, D.F., 1994, pp. 14,15.

En cuanto a la modernización de la banca, se actualizaron los procesos operativos de sucursales, se crearon macro y microsucursales, se computarizó la operación bancaria tanto de administración interna como de atención al público, se crearon nuevos productos con medios de acceso basados en tarjetas de débito: de captación integral (Cuenta Maestra), de ahorro y pago de nóminas. Fue en este período cuando concluyó la implantación de la “Banca múltiple”, eliminando la banca especializada. Hasta 1992 la banca operó bajo tres tipos de controles:

- a) Control operativo: Regulaciones operativas de Banco de México determinantes de las tasas de interés pasivas, del encaje legal, el plazo y destino del crédito selectivo, el requerimiento del coeficiente de liquidez, y demás disposiciones de control sobre la oferta monetaria, de divisas y el tipo de cambio.

- b) Control normativo: Ejercido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la primera, es la única autoridad que puede otorgar permisos para la apertura de nuevos bancos, para la fusión de los existentes, la apertura de las nuevas sucursales, agencias y oficinas de representación en el exterior, así como lo referente a las participaciones, acciones e inversiones accionarias de los bancos. La CNBV, actúa sobre la supervisión operativa de los bancos.
- c) Control patrimonial: A cargo de la SHCP, durante el período de estatización bancaria, sobre la actividad integral de los bancos. Lo hizo a través de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, convirtiendo a los bancos en entidades públicas que se regían por disposiciones y autorizaciones del Gobierno Federal. Los controles se ejercieron directamente a través del Consejo de Administración que presidió la SHCP el cual decidía sobre el nombramiento de altos funcionarios y de las decisiones de gasto corriente y de inversión más relevantes de las instituciones, que eran controladas a través del Programa Operativo Anual (POA).

El Fondo Nacional de Apoyo Preventivo (FONAPRE), se creó para apoyar a las instituciones con problemas financieros: mala calidad de cartera crediticia, insuficiencia de capital, monto excesivo de activos improductivos, mala administración y contaminación ocasionada por las fusiones. El fondo evaluaba el tipo y la causa de los problemas, diseñando el programa correctivo y se actuaba conforme a él.

Es importante destacar que fue en este lapso, cuando el principal apoyo al financiamiento de las exportaciones y sustitución de importaciones, el Fondo para fomento de las exportaciones de productos manufacturados (Fomex), constituido en 1962; en junio de 1983 se decretó sustitución fiduciaria de Banco de México, S.A., por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.¹⁷

¹⁷ Márquez, Javier, *La Banca Mexicana: Septiembre de 1982-Junio de 1985*, CEMLA, México, 1987, Pags. 109, 117.

2.3. La reprivatización de la banca.

En julio de 1990, se reformó la Constitución para permitir que la banca fuese reprivatizada, para lo cual se decretaron dos nuevas leyes: la de Instituciones de Crédito y la de Grupos Financieros, legislación que dio origen al desarrollo de la “Banca universal”, que puede proveer a su clientela de todos los servicios bancarios y no bancarios, como los que ofrecen casas de bolsa, compañías de seguros, fianzas, almacenadoras, factoraje, arrendadoras, casas de cambio, etc., a diferencia de la banca especializada que realiza solo captación y colocación de créditos.

Asimismo, esta legislación determinó la composición del capital social de la banca mexicana, regulando la participación extranjera, que se conformaba de una parte ordinaria y otra adicional, el capital ordinario estaba integrado por tres tipos de acciones:

-Serie “A”, representaban el 51% del capital y solo podían ser adquiridas por personas físicas mexicanas, controladoras de grupos financieros, Gobierno Federal, bancos de desarrollo y el Fobaproa.

-Serie “B”, representaban máximo el 49% del capital y podían adquirirlas, además de las señaladas para la serie “A”, por empresas mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros e instituciones de fianzas y de seguros.

-Serie “C”, representaban máximo el 30% del capital y podían adquirirlas, además de las personas citadas para las series “A” y “B”, personas físicas extranjeras.

El capital adicional lo representaban las acciones serie “L”, hasta un máximo del 30% del capital ordinario, con derecho a voto limitado y a recibir un dividendo preferente. Las podían adquirir personas nacionales y extranjeras.

El máximo de tenencia accionaria por persona era del 5% y se podía ampliar al 10% con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹⁸

¹⁸ Villegas, Eduardo, Ortega, Rosa María, *El Nuevo Sistema Financiero Mexicano*, Ed. Pal, México, 1993, Pags. 98-99.

Lo anterior sentó las bases para la reprivatización de la banca mexicana, procediendo a la venta de los 18 bancos en poder del Gobierno Federal, dándose un gran interés para adquirirlos por parte de grupos de inversionistas nacionales, fue tal la demanda que el Gobierno vendió los bancos en tres veces, promedio, su valor en libros; la venta de los bancos, se sustentó en ocho principios fundamentales:

- 1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo,
- 2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración,
- 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización,
- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por los mexicanos,
- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones,
- 6) Buscar obtener un precio justo por las instituciones,
- 7) Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado, y
- 8) Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

Estos ocho principios fueron evaluados por el gobierno de Salinas de Gortari, y por Guillermo Ortiz Martínez, entonces Subsecretario de Hacienda, considerando que los bancos fueron vendidos a agrupaciones financieras que harían el sistema bancario más eficiente y competitivo; que la pluralización del capital se alcanzó, en virtud de que el número de accionistas era de más de 130 mil personas, sin perjuicio de identificar los grupos de control, siendo la mayor parte inversionistas mexicanos, existiendo inversión extranjera mediante las acciones “C” y “L”; se obtuvo un precio justo por la venta de los bancos, sin haber influido sobre la decisión de los inversionistas, recibiendo el Gobierno Federal 36,474 millones de nuevos pesos (más de 12 mil millones de dólares).¹⁹

¹⁹ Ortiz, Guillermo, *La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, Pags. 41, 216, 337.

Cuadro No. 2

VENTA DE INSTITUCIONES BANCARIAS COMERCIALES

BANCO	COMPRADOR	FECHA DE COMPRA	REGION	% DE COMPRA VALOR EN LIBROS
Mercantil	Probursa	10 Junio 91	D.F.	2.66
Banpaís	Mexival	17 Junio 91	D.F.	3.02
Cremi	R. Gómez	23 Junio 91	Monterrey	3.40
Confía	Abaco	4 Agosto 91	Monterrey	3.73
Banorie	Margen	11 Agosto 91	Monterrey	4.00
Banreecer	R. Alcántara	18 Agosto 91	Monterrey	2.53
Banamex	Accival	26 Agosto 91	D.F.	2.62
Bancomer	Vamsa	28 Oct. 91	Monterrey	2.99
BCH	C. Cabal	10 Nov. 91	Sureste	2.67
Serfin	Operadora	22 Enero 92	Monterrey	2.69
Comermex	Inverlat	9 Febrero 92	D.F.	3.73
Mexicano Somex	Invermexico	5 Marzo 92	D.F.	3.31
Atlántico	G.B.M.	28 Marzo 92	D.F.	5.30
Promex	Finamex	5 Abril 92	Jalisco	4.23
Banoro	Estrategia	12 Abril 92	D.F./Noreste	3.95
Banorte	Maseca	14 Junio 92	Monterrey	4.25
Internacional	Prime	28 Junio 92	D.F.	2.95
Bancen	Multiva	6 Julio 92	S.L.P./Jalisco	4.65
			PROMEDIO	3.06

Fuente: Peñaloza, Miguel, *La Conformación de una Nueva Banca*, Ed. Mac Graw Hill, México, 1994, Pag.40.

Al finalizar el proceso de desincorporación, otros grupos solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorización para la fundación de nuevos bancos, así entre 1993 y 1994, fueron autorizados nueve bancos, mismos que de inmediato se organizaron como grupos financieros:

Cuadro No. 3

BANCOS AUTORIZADOS

<u>Banco:</u>	<u>Grupo:</u>
Interestatal	Mifel
Del Sureste	Invex
Industrial de Jalisco	Fimsa
Capital	Del Bajío
Interacciones	Alianza
Inbursa	Afirme
Quadrum	Bansi
Pronorte	De Atoyac
Regional del Monterrey	Sofimex

Fuente: Peñaloza, Miguel, *La Conformación de la Nueva Banca*, Mac Graw Hill México, 1994 Pag. 40.

Por otra parte, el Gobierno Federal a través de la Banca de Desarrollo, apoyó la creación de otras instituciones financieras no bancarias: Sociedades Financieras de Objeto Limitado, (Sofoles), Uniones de Crédito, y Sociedades de Ahorro y Préstamo (Cajas de Ahorro, Cajas Populares y Cooperativas), con objeto de fomentar un mayor alcance de los servicios financieros a la micro y pequeña empresa y a la población de menos recursos. Estas instituciones operan como un banco, pero no tienen captación directa del público y no manejan cuentas de cheques; salvo las Sofoles, atienden solo a sus asociados.

Capítulo 3. El impacto de factores externos

En este capítulo se analiza la transición de México del proteccionismo a la apertura comercial, se describen conceptualmente el GATT y su derivación OMC, los instrumentos de protección aduanales, fiscales y financieros, las presiones norteamericanas para liberar el comercio internacional de México; los conceptos del Acuerdo de Basilea y del TLCAN y su impacto en la banca mexicana.

3.1. Incorporación de México a la OMC

3.1.1. GATT

El General Agreement of Tariff and Trade (GATT), es un tratado de carácter multilateral e intergubernamental de comercio suscrito por 23 países en 1947, que pretende básicamente liberalizar el comercio internacional de entorpecimientos y barreras; su papel es el de servir de código de conducta entre sus miembros (partes contratantes), asimismo es instrumento de negociación entre las partes contratantes y que afectan a los no contratantes, puesto que las reglas del GATT, se convierten en ley de los países que suscriben sus códigos de conducta y se aplican a los que exportan a los países signatarios,²⁰ sus objetivos:

-Que sus relaciones comerciales y económicas deben atender al logro de niveles de vida más altos,

-La consecución del pleno empleo y de un nivel elevado, cada vez mayor del ingreso real y de la demanda efectiva,

-La utilización de recursos mundiales,

-El acrecentamiento de la producción y de los intercambios de productos

Que se alcanzarían mediante cuatro principios:

-No discriminación en el comercio entre las partes: cláusula de la nación más favorecida (NMF),

-Reciprocidad: derechos y obligaciones, de acceder a mercados de otros socios comerciales y corresponder en ese sentido,

²⁰ Querol, Vicente, *El GATT*, Ed. Pac, México, 1985

-Transparencia: armonizar el sistema de protección a las importaciones vía negociaciones en sectores limitados como la agricultura, que se deben notificar para ser examinados por otras partes, tanto para efectos de NMF como para compatibilidad con las reglas del GATT

-Consolidación y reducción de los aranceles, que eran la forma principal de protección del comercio. Este ha sido el propósito de las ocho rondas de negociación desde su creación en 1947, las cuales han sido:

CUADRO No. 4

GATT: RONDAS DE NEGOCIACION

Fecha	Lugar	Temas Principales	Países Participantes
1947	Ginebra, Suiza	Aranceles	23
1949	Annecey, Francia	Aranceles	13
1951	Torquay, Inglaterra	Aranceles	38
1956	Ginebra, Suiza	Aranceles	26
1960-61	ib., Ronda Dillon	Aranceles	26
1964-67	ib., Ronda Kennedy	Aranceles y antidumping	62
1973-79	Ronda de Tokio	Aranceles, medidas no arancelarias, trato preferente a países en desarrollo.	102
		arancelarias, servicios, textiles y vestido, agricultura	
1986-94	Ronda de Uruguay (Punta del Este-Ginebra)	Aranceles, medidas no arancelarias, servicios, derechos de propiedad intelectual, creación de la OMC, que sustituye al GATT	123

Fuente: <http://www.wto.org> 2002

3.1.2. La OMC

La Organización Mundial de Comercio surge el 1 de enero de 1995, con sede en Ginebra, Suiza, con 144 miembros que representan el 98% de los flujos del comercio mundial, sus objetivos son similares a los del GATT:

- Coadyuvar a que los flujos comerciales circulen con la mayor libertad posible,
- Ser el foro de debate y negociación de las relaciones comerciales internacionales,
- Tratar de resolver las diferencias comerciales entre sus miembros con base en un sistema jurídico convenido previamente.

Sus funciones básicas, son:

Administrar y aplicar los acuerdos comerciales que configuran la OMC,

Servir de foro para la celebración de negociaciones multilaterales,

- Tratar de resolver las diferencias comerciales,
- Supervisar políticas comerciales nacionales,
- Cooperar con instituciones internacionales en la adopción de políticas económicas a nivel mundial, v.gr.: Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional
- Fomentar la competencia leal, desalentando las prácticas “desleales” tales como subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores al costo,
- Dar ventajas a los países menos desarrollados, con mayores lapsos para adaptarse a los acuerdos, flexibilidad y privilegios especiales.

La OMC es un GATT más amplio, pues éste último solo trataba del comercio de mercancías, en tanto que la OMC incorpora los servicios y la propiedad intelectual; la OMC tiene “miembros”, y el GATT “partes contratantes”; el sistema de solución de diferencias de la OMC es rápido y automático, sus decisiones no pueden ser objeto de trabas, ya que existe el cumplimiento riguroso de sus normas.

La OMC es dirigida por sus miembros, las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de ellos, por consenso ya sea en las reuniones ministeriales bianuales o en las reuniones regulares en Ginebra, sede de la Secretaría de la OMC a cargo del Director

General Supachai Panitchpakdi, de Tailandia. Desde su creación se han realizado cuatro reuniones ministeriales, la primera en Singapur (1996) y la última en Doha, Qatar (2001).

El órgano supremo de la OMC, es la Conferencia Ministerial, le sigue el Consejo General y de él dependen en línea los Consejos de Comercio de Mercancías, de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y el Consejo del Comercio de Servicios; le siguen diferentes comités. Por separado funcionan como reuniones del Consejo General el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y el Órgano de Soluciones de Diferencias.²¹

3.1.3. México y el GATT/OMC

De 1940 a 1982 la política comercial externa de México era de carácter eminentemente proteccionista, mediante diferentes estrategias tales como el programa de sustitución de importaciones de productos de consumo, de bienes intermedios y de bienes de capital; por otra parte entre los años 50 y 60 se crearon una serie de instrumentos tanto fiscales como administrativos y de fomento a favor de las exportaciones, tales como el decreto de “Sistema de Permisos Previos a las Importaciones” (1956), que poco a poco fue absorbiendo las fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación, del 44% en 1956 al 63% en 1966 y al 100% en 1975.

Esta política proteccionista ponía trabas arancelarias e incluso prohibiciones específicas para la importación de artículos que se suponía se producían en condiciones similares a las del extranjero; sin embargo cuando las condiciones de calidad, cantidad y costo lo exigían, se aceptaba otorgar un permiso de importación mediante el uso de las llamadas “Operaciones Temporales”. La Ley de Industrias Nuevas y Necesarias (1959), exentaba de impuestos a las empresas productoras de bienes necesarios que antes se importaban. El “Subsidio Triple” (1961), incluía el 100% de exención del impuesto a la importación de materias primas y bienes intermedios que representaran hasta el 20% del costo de productos terminados destinados a la exportación; un beneficio equivalente al 18 al millar del

²¹ <http://www.direcon.cl/omc>

Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles por exportación, sin repercutir a terceros; beneficio equivalente a la parte proporcional del Impuesto Sobre la Renta por utilidades derivadas de exportaciones de productos manufacturados, hasta por el 50% del impuesto total sobre utilidad gravable. “Regla 14”, subsidio hasta por el 75% del impuesto de importación de maquinaria o equipos para ampliación o modernización de plantas industriales, además de clasificar arancelariamente como unidades completas las máquinas importadas desarmadas en más de una remesa. “Régimen de Devolución de Impuestos” (CEDIS), hasta 1976 se otorgaban los CEDIS a las exportaciones con un contenido nacional hasta de un 40%, el beneficio neto ascendía hasta un 15% del valor del producto exportado, aplicado a exportación de manufacturas, sustitución de importaciones, ventas fronterizas y exportación de tecnología y servicios al exterior. Con la flotación del peso en 1976 se eliminaron los CEDIS y se gravaron productos que estaban exentos; ante las protestas de los exportadores, en 1977 se restablecieron los CEDIS de esta manera: 30% de integración nacional, la Secretaría de Comercio publicó listas de productos con derecho a CEDIS, el porcentaje de devolución se aplica en función al incremento anual de las exportaciones, si una empresa aumenta sus exportaciones entre 5% y menos del 10%, se le devuelve el 15%, si supera el 15% se le devuelve hasta el 20%; respecto a los CEDIS en función a su contenido nacional se les otorgó un porcentaje mínimo del 25% y hasta un 80%, de acuerdo a cuatro categorías. Se aprobaron exenciones fiscales por utilidades brutas extraordinarias a exportadores de bienes y servicios; se eliminaron trámites de permiso de exportación para 410 fracciones arancelarias.²²

Asimismo los apoyos financieros a través del sistema bancario nacional eran determinantes en el comercio exterior, básicamente: línea de redescuentos con Banco de México hasta por el 1.6% del pasivo exigible (encaje legal), tanto de moneda nacional como de moneda extranjera para financiar en dólares, ventas a plazo al exterior de productos primarios en mercados no tradicionales; línea del 20% del depósito legal del pasivo en moneda extranjera para financiar la exportación de productos manufacturados con un grado de integración superior al 50%; y el Fondo para el Fomento de las Exportaciones (Fomex),

²² Ortiz Wadgymar, Arturo, *Introducción al Comercio Exterior de México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1993, Pags. 141-154

fideicomiso del gobierno federal constituido en el Banco de México para apoyar las exportaciones y la sustitución de importaciones mediante diferentes mecanismos financieros, sus recursos provenían de un impuesto a la importación del 2% ad valorem, operando mediante líneas de crédito otorgadas a la banca privada. El Fomex era el principal apoyo financiero para el comercio exterior mexicano, el beneficio radicaba en la tasa de interés muy por debajo de las de mercado: 8% máximo en moneda nacional (pre-exportación), y 6% en dólares (ventas), en todos los casos intereses pagaderos al vencimiento, instrumentándose en préstamos directos (quirografarios) y/o préstamos directos con garantía colateral; para tener acceso a estos apoyos era requisito que la empresa tuviese un mínimo de 51% de capital mexicano y un grado de integración nacional del 50% mínimo.

Para finalizar esta crónica de lo que fué, es importante señalar que todas las operaciones vía Fomex contaban con seguro, en el caso de riesgo comercial (insolvencia del comprador), por la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito (Comesec), y los riesgos políticos (inconvertibilidad y/o intransferibilidad de divisas, requisición o confiscación gubernamental), por seguro Fomex.²³

3.1.4. Las Presiones Externas en la apertura al exterior

Ante las severas críticas que reiteraban el argumento de la escuela clásica de economía, en el sentido de que el proteccionismo propio de las doctrinas mercantilistas que operó en el siglo XVI, propiciaba industrias ineficientes al tener un mercado cautivo, los consumidores eran obligados a adquirir productos de baja calidad y altos precios, en 1983 el gobierno mexicano inició una rápida apertura al exterior, eliminando los sistemas de permisos previos, sustituyéndolos por bajos aranceles “libre cambistas” (10 a 20% ad valorem), obedeciendo a presiones externas, tales como la Ley de Acuerdos Comerciales (1979), de los Estados Unidos, que obliga a sus socios comerciales a eliminar subsidios a sus exportaciones, ser más liberales en el acceso a exportaciones norteamericanas y principalmente por el hecho de que solo resolverían controversias comerciales en el seno

²³ *Reglas de Operación, Fomex, Banco de México, S.A., México, 1983.*

del GATT, de tal manera que aquellos países que no ingresaran a ese organismo, automáticamente se harían merecedores a impuestos compensatorios. En 1984 la Ley de Comercio y Aranceles de los Estados Unidos, obliga a los países a que liberalicen su comercio con los Estados Unidos, de lo contrario quedan eliminados del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias; por estas circunstancias, México hubo de presentar en 1982 ante el Fondo Monetario Internacional una carta de intención para llevar a cabo una revisión de los sistemas de protección industrial y en 1985 se firmó el “Entendimiento comercial entre México y los Estados Unidos”, sobre derechos e impuestos compensatorios que permite la negociación entre ambos países.

Sin duda la posición norteamericana se deriva del enorme déficit comercial que en 1990 ascendía a 110 mil millones de dólares, dándose la paradoja de exigir al resto del mundo, particularmente a los países subdesarrollados, México incluido, un liberalismo a ultranza y al mismo tiempo establece un nuevo proteccionismo para sí mismos.

Desde luego las presiones externas encontraron eco internamente, que veían en la apertura y el ingreso al GATT la seguridad de que México se modernizara y se convirtiera en una potencia exportadora, argumentando:

- La necesidad de eliminar la sobre protección a una industria con mercado cautivo que solo produce artículos de mala calidad y alto precio,
- El ejemplo de Taiwán, Singapur, Corea del Sur y Hong Kong cuyo enorme desarrollo es consecuencia de la apertura comercial,
- Propiciaría la modernización industrial, consecuencia de la competencia,
- Circunstancias adecuadas para atraer inversión extranjera.

Para fines de 1986 luego de una consulta popular, México se integró como miembro número 92 del Acuerdo General, mediante la suscripción de un “Protocolo de Adhesión”, en el que se establece que es un país en desarrollo, por lo que recibe un trato de “No Reciprocidad” en las negociaciones internacionales, considerando sectores estratégicos (agricultura y energéticos). México puede apelar a la “Cláusula de Salvaguardia”, para restringir en algunos casos sus importaciones, sin embargo se eliminan todos los subsidios

a las exportaciones mexicanas que van desde las fiscales hasta el otorgamiento de financiamientos preferenciales.²⁴

3.2. El Comité de Basilea

En 1975, los presidentes de los bancos centrales del Grupo de los Diez Países (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Luxemburgo, Holanda, Bélgica y Japón), formaron una organización para la supervisión bancaria, adoptando el nombre de Comité de Basilea, ya que tiene su sede en el Banco de Basilea ó BIS (Bank for International Settlements), que es el banco para bancos centrales. Sus conclusiones y recomendaciones se han convertido en la norma de supervisión y regulación bancaria en el resto del mundo²⁵. En 1996 el Comité invitó a la Comisión Nacional Bancaria de México a participar en la elaboración de un documento titulado “Core Principles for effective banking supervision”, cuyo principal propósito era establecer una serie de lineamientos mínimos que debe cumplir todo sistema de regulación bancaria; en abril de 1997 se terminó el documento y con la aprobación de los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Diez Países y de las superintendencias de diez y seis países de mercados emergentes, incluido México, se publicó en septiembre de 1997. El documento “Principios esenciales de Basilea para el control bancario eficaz”, establece veinticinco principios que comprenden las condiciones previas para un control bancario eficaz, concesión de licencias y estructura, reglas y requisitos de prudencia, métodos de control, requisitos de información, facultades reglamentarias de las superintendencias bancarias y la banca transfronteriza. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial aplican estos principios en el apoyo a países con desequilibrios económicos, para fortalecer su sistema bancario, como parte de su tarea de cuidar la estabilidad macroeconómica y financiera. El Comité insta a todos los países del mundo a la adopción de estos principios, incluso a modificar sus legislaciones ya que en muchos países las autoridades no cuentan con las facultades reglamentarias para poner en vigencia todos los principios:

-Condiciones previas para el control eficaz de bancos

²⁴ Ortiz Wadgymar, Arturo, *Ob. Cit.*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1993, Pags. 159 - 168

²⁵ <http://www.bis.org/publ>

- 1) Un organismo de control bancario independiente y un marco jurídico con disposiciones para autorizar organizaciones bancarias: control, facultades para el cumplimiento de las leyes, seguridad, solidez y protección jurídica para los superintendentes, acceso a información y protección de la reserva de la información.
- 2) Definir claramente las actividades bancarias, el nombre “banco” deberá controlarse.
- 3) Para conceder licencia, por lo menos deberá evaluarse la estructura del capital social, la organización, personal directivo superior, plan de operaciones, controles internos y expectativas financieras; si el propietario o matriz es un banco extranjero deberá obtenerse previamente la aprobación de la superintendencia del país de origen.
- 4) Las superintendencias estarán facultadas para examinar y rechazar propuestas de transferencia a otras entidades la participación mayoritaria de bancos ya establecidos.
- 5) Los supervisores estarán facultados para examinar y rechazar adquisiciones e inversiones importantes que haga un banco para evitar riesgos o dificultad para su control.

-Reglas y requisitos prudentes

- 6) Las superintendencias fijarán requisitos en suficiencia legal de capital, definir componentes de capital, tomando en cuenta riesgos y capacidad para absorber pérdidas.
- 7) Evaluación de políticas, prácticas y procedimientos del banco en la concesión de préstamos y sus inversiones.
- 8) Vigilar que el banco establezca y observe políticas, prácticas y procedimientos para evaluar la calidad de sus activos y la suficiencia de reservas para pérdidas por préstamos.
- 9) El banco contará con un sistema de cartera que permita detectar concentraciones de cartera y se fijarán límites prudentes para restringir montos de préstamos vigentes a un solo o grupo de prestatarios.
- 10) Se deberán establecer requisitos para que los préstamos otorgados a empresas o individuos relacionados tengan independencia para controlar o disminuir los riesgos.
- 11) Las superintendencias establecerán políticas y procedimientos para precisar, vigilar y controlar el riesgo representado por un país y el riesgo de transferir sus actividades internacionales de crédito y para mantener reservas para tales riesgos.

12) Las superintendencias vigilarán que los bancos establezcan sistemas que vigilen y controlen con exactitud los riesgos de mercado; las superintendencias tendrán facultades para imponer límites específicos por exposición crediticia o de mercado.

13) Las superintendencias deberán asegurarse de que los bancos establezcan un proceso general de gestión de riesgos, a fin de precisar, medir, observar y controlar todos los riesgos y si es el caso retener capital para cubrir esos riesgos.

14) Las superintendencias cuidarán que los bancos tengan controles internos, para la delegación de autoridad y responsabilidad para contraer compromisos en nombre del banco, la salvaguarda de sus haberes, auditorías internas y externas.

15) Las superintendencias deben asegurarse de que los bancos establezcan políticas, prácticas y procedimientos, incluyendo la regla “conozca a su cliente”, para fomentar normas éticas y profesionales que eviten que los bancos sean utilizados voluntaria e involuntariamente por delincuentes.

-Métodos para el control bancario en curso

16) La superintendencia contará con sistemas de control interno y externo.

17) Las superintendencias deberán tener contactos frecuentes con las gerencias de los bancos y pleno conocimiento de sus operaciones.

18) Las superintendencias deberán obtener y analizar informes de prudencia y estadísticas de los bancos en forma individual y global.

19) Las superintendencias contarán con los medios para verificar la veracidad de la información recibida, sea por revisión interna o por auditoría externa.

20) Elemento esencial del control bancario es la capacidad de la superintendencia para supervisar el grupo bancario en forma global.

-Requisitos de información

21) Las superintendencias cuidarán que cada banco mantenga registros conforme a políticas y prácticas contables que permitan observar la situación financiera y la rentabilidad de sus actividades y que publiquen periódicamente sus estados financieros.

-Facultades reglamentarias de las superintendencias

22) Las superintendencias tendrán facultades para intervenciones correctivas cuando los bancos no cumplan requisitos de prudencia (como coeficiente legal de suficiencia de

capital), violaciones fiscales o cuando los depósitos corran algún otro riesgo, en casos extremos podrán revocar la licencia del banco o recomendar su revocación

-Banca trasnacional

23) Las superintendencias ejercerán control mundial consolidado de sus organizaciones bancarias con actividades internacionales, vigilando y aplicando normas de prudencia a todas las actividades mundialmente, especialmente en sus sucursales extranjeras, empresas conjuntas y subsidiarias.

24) Las superintendencias establecerán contactos e intercambio de información con otras superintendencias involucradas, especialmente las del país anfitrión.

25) Las superintendencias exigirán que las operaciones locales de los bancos extranjeros acaten las normas aplicadas a los bancos nacionales y tendrán la facultad de compartir con el país de origen de esos bancos la información necesaria para un control consolidado.²⁶

El 27 de octubre de 1998, el Comité de Basilea, en comunicado de prensa definió como coeficiente de capital mínimo obligatorio el 8% de los activos de riesgo crediticio, sin embargo continúan los trabajos para un “Nuevo Acuerdo”, que se pretende instrumentar a partir del año 2004, basado en tres principios: requerimiento de capital más sensitivo al riesgo, incluir incentivos para que los bancos mejoren la medición y la administración de sus riesgos y los reguladores y el mercado deben jugar un papel importante. El Nuevo Acuerdo está enfocado a bancos con importante actividad internacional y las medidas de riesgo crediticio son más complicadas (el capital mínimo se compone de tres elementos: una definición de capital regulador, activos ponderados por riesgo y la relación mínima capital-activos por riesgo no será inferior al 8%), deberán adaptarse a las características de economías emergentes y de bancos locales de muy diversos tamaños, además siendo uno de los principales objetivos proteger a los depositantes, el capital reconocido en las medidas de suficiencia de capital deberá estar a disposición de los depositantes; por su parte los supervisores comprobarán que cada banco esté suficientemente capitalizado. El Nuevo Acuerdo, pretende que las regulaciones deben responder a las realidades del mercado y no a la inversa.

²⁶ *USIA, Perspectivas Económicas*, Vol. 4, No. 4, Agosto de 1998, México, Pags. 1-6

3.3. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte

3.3.1. Antecedentes

El Tratado de Libre Comercio (TLC), empezó a configurarse en 1988 con la “Omnibus Trade Act” (Ley de Reformas a la Política Internacional y Comercial), que plantea la necesidad de combatir el déficit comercial de los Estados Unidos y proteger su industria de prácticas desleales en el comercio exterior por lo que establece sanciones comerciales y represalias a los países que pongan barreras a las mercancías y capitales norteamericanos. Por otra parte derivado de la crisis por embargo del petróleo de los países árabes de 1974-1980, los Estados Unidos desarrollaron el proyecto de integración de Canadá, México y los Estados Unidos; en 1989 México concertó un tratado de libre comercio con Canadá, considerando que la banca internacional ya no estaba en condiciones de seguir otorgando crédito, la opción era sustituir deuda pública por inversión extranjera directa para cubrir el creciente déficit en cuenta corriente que se esperaba como efecto inmediato por la apertura comercial. Para que a la inversión extranjera le resultara atractivo nuestro país, exigía condiciones de seguridad, sin controles de elevadas utilidades; con este fin se contempló la firma de un tratado similar al suscrito con Canadá para integrar un mercado común, como réplica al de la Comunidad Europea y a las políticas proteccionistas de Japón. Así, a partir de 1990 se lanza una campaña oficial de que el TLC sería la solución a la mayoría de los problemas económicos de México, para 1991 mediante el “Fast Track” (vía rápida), el TLC, impulsado por George Bush con Carla Hills, como su negociadora, planteaba:

- 1) Que México abriera más su mercado a productos norteamericanos,
- 2) Que México diera facilidades al capital de Estados Unidos, en áreas como petróleo, petroquímica, banca, bolsa y finanzas, entre otras,
- 3) Que México debía reformar su Constitución, particularmente el Art. 27, para asegurar sus inversiones y propiedad de la tierra,
- 4) Afrontar y reglamentar asuntos de narcotráfico y trabajadores migratorios y la baja productividad de la mano de obra mexicana.

Desde luego, Estados Unidos exigía todas las ventajas, pero de ninguna manera ofrecían apoyo a México en reciprocidad comercial, mejores precios a nuestros básicos, mejor trato a los trabajadores migratorios o trato preferencial en materia de deuda; pese a lo desmesurado de sus peticiones, México modificó su legislación (Art. 27, leyes aduanales y comerciales), conforme a las políticas comerciales y financieras de los Estados Unidos.

Para fines de 1992 se dio a conocer la versión final del TLC, la cual fue firmada por los presidentes de México, Estados Unidos y Canadá.

Para dimensionar la importancia del TLC, conviene revisar la balanza comercial de México con Estados Unidos en un periodo largo:

CUADRO No. 5
BALANZA COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS

Años	Exportación	Importación	Saldos
1970	833 985	1 565 504	-731 546
1971	908 147	1 478 468	-570 321
1972	1 281 050	1 772 244	-491 194
1973	1 295 848	2 272 611	-491 194
1974	2 653 863	3 769 298	-2 115 436
1975	1 732 041	4 124 637	-2 392 596
1976	2 088 626	3 680 875	-1 592 249
1977	2 791 936	3 525 190	-733 254
1979	6 180 328	7 540 179	-1 359 851
1980	9 982 399	11 939 795	-1 957 396
1981	10 529 651	15 858 747	-5 329 096
1982	11 328 011	8 984 672	2 433 339
1983	12 434 394	4 840 209	7 594 185
1984	13 704 000	7 315 000	6 389 000
1985	13 307 800	8 917 200	4 390 000
1986	9 850 000	7 152 000	2 698 000

1987	13 222 467	7 865 725	5 356 742
1988	12 493 923	11 390 143	1 103 780
1989	14 882 930	15 816 814	66 116
1990	18 747 692	19 163 817	-416 125
1991	18 344 759	25 031 723	-6 686 964
1992	18 911 073	30 364 709	-11 453 636

Fuente: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php

Podemos observar que permanentemente, Estados Unidos ha tenido una posición superavitaria, como se aprecia de 1970 a 1981, es decir, pese al proteccionismo, México importaba más de lo que exportaba. En el sexenio de Miguel de la Madrid, por el nulo crecimiento, por ventas extraordinarias de petróleo y por las devaluaciones del peso, se redujeron las importaciones y se obtuvieron varios años de superávit con Estados Unidos; la apertura comercial reduce el superávit a partir de 1988 y en 1992 tenemos un macrodéficit insólito.²⁷

3.3.2. El Tratado de Libre Comercio de América Norte

El Tratado consta de un preámbulo y veintidós capítulos agrupados en ocho partes; en el preámbulo, los tres países confirman su compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico en la región mediante la expansión del comercio y las oportunidades de inversión, ratifican su convicción de que el Tratado permitirá aumentar la competitividad de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, sin descuidar la protección del medio ambiente; reiteran el compromiso de promover el desarrollo sostenible; proteger, ampliar y hacer cada día más efectivos los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo en los tres países.

En el primer capítulo se establecen los objetivos del Tratado, expresados en sus principios y reglas, principalmente las del Trato Nacional, Trato de Nación más Favorecida y Transparencia:

²⁷ Ortiz Wadgyr, *Ob. Cit.* Pág. 243.

- a) Eliminar obstáculos de comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes.
- b) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio.
- c) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de los países partes del Tratado.
- d) Proteger y hacer valer de manera adecuada y efectiva los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las partes.
- e) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.
- f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado.

La interpretación y aplicación de las disposiciones del Tratado serán conforme a los objetivos señalados, se establece el compromiso de aplicar el Tratado en los diferentes niveles de gobierno de cada país, además cada país ratifica sus derechos y obligaciones derivadas del GATT y de otros convenios internacionales y se acuerda en cada caso de conflicto, las disposiciones del Tratado que prevalecerán sobre los otros convenios, salvo que en el mismo se disponga la excepción, como es el caso de convenios ambientales. Respecto a los servicios financieros, estos se contemplan en el capítulo XIV, precisamente de los artículos 1401 al 1416, además de cinco anexos: en este capítulo se determinan las medidas de un país en relación a instituciones financieras de otro país parte del Tratado, inversionistas de otro país e inversiones de esos inversionistas en instituciones financieras en territorio del país y el comercio transfronterizo de servicios financieros; se aclara que no podrá impedirse que una parte o sus entidades públicas manejen en forma exclusiva en su territorio lo relativo a planes públicos de retiro o sistemas obligatorios de seguridad social, actividades o servicios con garantía de un país o sus entidades públicas, las principales disposiciones de este capítulo son:

- a) Acceso al Mercado (Art. 1403).- Los proveedores de servicios financieros de una parte podrán establecerse en el territorio de otras partes para realizar operaciones de banca, seguros, valores y otros servicios financieros y expandirse geográficamente en el territorio de esos países, ser propietario de instituciones financieras sin estar

sujeto a los requisitos específicos de propiedad establecidos para instituciones financieras extranjeras.

- b) Comercio Transfronterizo (Art. 1404).- El TLCAN exige a los países partes que permitan a sus ciudadanos y residentes adquirir servicios financieros transfronterizos no menos favorable del que otorga a sus propios prestadores de servicios financieros en circunstancias similares, apegándose a la Regla de Origen.
- c) Regla de Origen (Sección B, Anexo VII).- Para servicios financieros, implica que las instrumentaciones financieras de otros países no partes del Tratado, que cuenten con subsidiarias establecidas en cualquiera de los países parte, podrán tener acceso a los otros países parte a través de tales subsidiarias, excepto que dicha institución no esté controlada por personal de alguno de los países signatarios.
- d) Trato Nacional, de Nación más Favorecida (Art. 1405, 1406).- Los países parte del Tratado, otorgarán el tratamiento no menos favorable que el que otorgan a sus propios intermediarios financieros e inversionistas en circunstancias similares, en el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otras formas de enajenación de instituciones financieras e inversiones, incluyendo la operación financiera transfronteriza, lo anterior se extiende al trato más favorable que se otorgue a las instituciones financieras e inversionistas de cualquier país sea o no parte del tratado.
- e) Nuevos Servicios Financieros y Procesamiento de Datos (Art. 1407).- Cada parte permitirá nuevos servicios financieros de tipo similar a los permitidos a este tipo de intermediarios y si se prestan en otro de los países partes del tratado; el país parte decidirá la modalidad institucional y jurídica a través de la cual se ofrezca tal servicio y podrá exigir autorización para la prestación del mismo, que recibirá en un plazo razonable y solo podrá ser denegada por razones prudenciales. Cada una de las partes permitirá a las instituciones financieras transferir información hacia el interior o exterior del país por vía electrónica o en otra forma para su procesamiento en las actividades ordinarias de negocios de esas instituciones.
- f) Dirección y Consejos de Administración (Art. 1408).- Ninguna de las partes estará obligada a exigir a las instituciones financieras de otras partes que el personal de alta dirección sea de determinada nacionalidad, asimismo que el consejo de

administración esté integrado por una mayoría superior a la simple de nacionales o residentes del país anfitrión.

- g) Transparencia (Art. 1411).- Cada una de las partes comunicará con antelación cualquier medida de aplicación general que permita a las personas interesadas formular observaciones, conocer los requisitos para solicitar servicios financieros; las autoridades deberán resolver en un plazo no mayor de 120 días las solicitudes de prestación de servicios financieros. Ninguna de las partes estará obligada a divulgar información relativa a asuntos financieros y cuentas de clientes individuales de prestadores de servicios financieros.
- h) Soluciones de Controversias.- Las partes establecerán una lista de hasta 15 individuos con aptitud y actitud para actuar como panelistas en materia de servicios financieros, en el caso de que una de las partes alegue que una controversia se ha planteado por algún inversionista que considere que una medida ha sido impuesta por el gobierno de otro país parte violando las disposiciones. La queja se someterá a un arbitraje obligatorio. Si el país objeto de la controversia alega que la medida es una regulación prudencial o la aplicación de una política monetaria, el panel arbitral remitirá el asunto al comité de servicios financieros, el cual estará constituido por las autoridades financieras de las partes del tratado.²⁸

Como resultado del TLCAN, se realizaron asociaciones de bancos mexicanos con bancos extranjeros: Comermex-Banco de Nueva Escocia, Probursa-Banco Bilbao Vizcaya, Prime-Banco Central Hispanoamericano, Bancomer-Nations Bank, Banamex-Swiss Bank y Bank One, Serfin-Royal Bank Canada Air, Inverlat-Nova Scotia Bank, Banco Alianza-Texas Pacific Group y Banorte-Nations Bank.²⁹ El propósito de estas alianzas era entre otros, operar sus productos aprovechando la infraestructura del socio extranjero, recibir asesoría y tecnología para el proceso de tarjetas de crédito y otros productos como el factoraje, colocación de valores en el extranjero y crear nuevas empresas que incorporen nuevos servicios con alta tecnología.

²⁸ <http://www.nafta-sec.alena.org/spanish/index.htm>

²⁹ Peñaloza, Miguel, *Ob.Cit.* Pag.47

Por otra parte 18 bancos y 5 grupos financieros extranjeros fueron autorizados para operar en México. Bancos: ABM Amro Bank, Bank of America, Bank of Boston, Chase Manhattan Bank, Fuji Bank, Dresdner Bank, Banque Nationale de Paris, Bank of Tokyo, First Chicago, Chemical Bank, Citibank, ING Capital Holdings, Santander, J.P. Morgan, Midlan Bank, Nations Bank, Republic Nations Bank of New York, y Bilbao Vizcaya; grupos financieros: Citibank, J.P. Morgan, Grupo ING, Santander, y Chemical.

Capítulo 4. La crisis de 1994: Su impacto en la intermediación bancaria.

En este capítulo se analizan las circunstancias socioeconómicas que desembocaron en la crisis bancaria cuyo rescate implicó entre otros programas el Fobaproa (Hoy IPAB), un incremento desproporcionado de la deuda interna, suspensión del crédito y el control de bancos extranjeros de la banca mexicana.

4.1. La expansión del crédito

Uno de los objetivos de la reforma financiera fue la promoción del ahorro interno y su canalización. Durante el sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994), creció en 94.2% en términos reales, como proporción del PIB pasó del 31.1% al 43.2%; al corregirse el desequilibrio fiscal, el gobierno pasó de demandante de recursos a oferente, de tal manera que la proporción de instrumentos de deuda pública interna en el ahorro financiero pasó de 29.1% a 21% en junio del 93, en proporción del PIB disminuyó de 27.9% a 10.9% para fines del 93. Por último, la eliminación del crédito selectivo permitió que los recursos se canalizaran a renglones más rentables para la banca, así el ahorro financiero no canalizado a financiar al gobierno creció en 109.4% en términos reales de 1988 a 1993. El crédito otorgado por la banca comercial en septiembre de 1988 era: industria 32.8%, agropecuarias y minería 7.3%, gobierno 18.4%, comercio 13%, servicios 21.7% y vivienda 6.7%; en julio de 1993: industria 28.8%, agropecuarias y minería 7.6%, gobierno 2.3%, comercio 18.8%, servicios 28.7% y vivienda 13.8%. Destaca un incremento de crédito al consumo de 259.9% y a la vivienda del 275.1%.³⁰

Otro resultado de la reforma financiera fue la reducción de costos financieros y estos a su vez en una disminución de la tasa de interés real, por ejemplo los Cetes a 28 días pasaron de una tasa promedio real de 25.9% en 1988 a 7.3 en 1993, asimismo los márgenes de intermediación, es decir la diferencia entre las tasas de captación y las tasas de crédito se redujeron de 7.69% en 1989 a 5.13% en promedio. La expansión del crédito bancario

³⁰ Ortiz Martínez, Guillermo, *Ob. Cit.* Pags. 190-195.

reflejaba el crecimiento económico del país, con un incremento de 1988 a 1994 del 25.8% en términos reales.³¹

En este ámbito el crédito bancario aumentó de manera desproporcionada y para sostener ese crecimiento los bancos acudieron al endeudamiento externo, James M. Cypher señala que un tercio de los créditos otorgados por la banca mexicana se hicieron en moneda extranjera,³² además una buena parte se canalizó a actividades no productivas como crédito al consumo y bienes raíces; asimismo la oferta del crédito llevaba implícito su otorgamiento sin cumplir los requisitos necesarios para su recuperación y una supervisión gubernamental prácticamente inexistente, los proyectos de castigo por quebrantos de créditos no recuperados eran invariablemente autorizados. Esta situación colocó a la banca en una posición de alto grado de riesgo.

4.2. La crisis financiera de 1994

La balanza comercial a lo largo del sexenio de Salinas de Gortari mostró un creciente déficit y sobrevaluación del peso respecto al dólar, en 1988 el déficit de la balanza en cuenta corriente era de \$2,375 millones de dólares, para 1994 ascendía \$29,661 y la sobrevaluación alcanzaba 36.71% tomando como base \$2.29 por dólar en 1988. Por otra parte los pasivos externos de México se incrementaron en un 216%, pasando de \$125,001 mmd a \$270,197 de 1988 a 1994, en este período la deuda privada y bancaria se triplicó de \$15,125 a \$50,323, en tanto que la inversión extranjera en el mercado accionario (a corto plazo), alcanzaba en 1994 \$50,383 mmd, equivalente al 88% de la inversión extranjera directa; según José Luis Calva, el creciente déficit comercial y la magnitud de los pasivos externos fueron resultado natural de la estrategia macroeconómica de mediano plazo del gobierno de Salinas de Gortari, para estabilizar los precios a partir del Pacto de Solidaridad Económica, utilizado como instrumentos de política económica: la apertura comercial para que los precios de los productos importados fuesen el tope a los precios domésticos y una política cambiaria subordinada al abatimiento de la inflación, deslizando el peso frente al

³¹ *Ibidem*, Pag. 200

³² Cypher, James M., *¿Cuál es el desenlace de la crisis financiera?*, La economía mexicana después de la crisis del peso, UAM-UNAM, 1998, Pag. 136.

dólar a un ritmo siempre inferior a la diferencia entre las tasas inflacionarias de México y Estados Unidos, provocando la sobrevaluación progresiva del peso y una política fiscal dirigida a reducir la brecha ingreso-gasto público, disminuyendo la participación del estado en el gasto de inversión, suprimiendo programas de fomento que afectaron la planta productiva, otro factor importante fue la emisión de Tesobonos, títulos de deuda pública nominados en pesos pero indizados en dólares, adquiridos cada uno por el equivalente a mil dólares en pesos, con un descuento que corresponde a la tasa de interés, con carta compromiso su liquidación es en dólares, utilizados para anular la ley que limitaba la deuda externa gubernamental. En este ámbito se dio el “error de diciembre”, expresión empleada por el expresidente Salinas de Gortari en relación a la devaluación del 19 de diciembre de 1994, anunciada como ampliación de la banda de compra venta en 15%, participando en esta decisión el Secretario de Hacienda Serra Puche, el Gobernador del Banco de México Miguel Mancera y 8 dirigentes de la iniciativa privada, en la que supuestamente hubo filtraciones de información de que la acotación (límite) del 15% no era definitiva, propiciando compras masivas de dólares provocando una devaluación desproporcionada en la flotación obligada; el uso de la tasa de interés pasiva a la alza para evitar fuga de capitales –sin resultados-, llevó a elevar la tasa de interés activa, la incapacidad de pago de los deudores trajeron en consecuencia carteras vencidas bancarias que desembocaron en la enorme deuda interna gubernamental.

Las crisis bancarias son un fenómeno que ha afectado a 130 países en las últimas dos décadas, de estas experiencias Marco Provencio³³ resume los costos, alcances y medidas emergentes prudenciales que se han tomado:

- a) El costo del rescate bancario puede llegar al 50% del PIB, en la mayoría de los casos ha tenido un costo menor, pero generalmente representa dos dígitos del PIB.
- b) El costo se cubre en un período de 20 a 30 años.
- c) Las crisis bancarias duran un mínimo de 2 años, pero en algunos casos se extienden hasta 8 años.

³³ Provencio, Marco, “Reformas al Sistema Financiero”, Economía Informa, No. 280, México, Agosto-Septiembre 1999, Pag. 8

d) Los gobiernos tratan de controlar las crisis mediante: protección a los depositantes, recapitalización de los bancos, compras de cartera, apoyo a deudores, intervención, liquidación y/o fusión de bancos.

e) Existen dos tipos de protección a los depósitos bancarios: de cobertura limitada e ilimitada.

f) Entre las medidas que se recomiendan para evitar crisis bancarias, destacan:

- Mantener políticas fiscales y monetarias prudentes para garantizar la estabilidad macroeconómica.

- Incorporar las medidas aprobadas por el Comité de Basilea tanto de supervisión por un organismo autónomo como las medidas prudenciales, incluyendo la prohibición de créditos vinculados y el mínimo de 8% en la relación de capital/activos.

- Seguro de depósitos limitado.

- Estricta normatividad contable.

- Establecer procedimientos expeditos y transparentes para la intervención y/o liquidación de bancos insolventes y adecuar las leyes para facilitar la recuperación de garantías en créditos vencidos.

En México, el Gobierno Federal a través de la SHCP, desarrolló diferentes programas para enfrentar la crisis:

- Fondo bancario de protección al ahorro (Fobaproa), para apoyar a bancos con problemas.

- Programa de capitalización temporal (Procapte), para capitalizar durante un período de 5 años al sistema de banca múltiple, exigiendo que los bancos con un índice menor al 8% emitieran obligaciones subordinadas al Fobaproa.

- Programa de ventanilla de liquidez en dólares, para necesidades de financiamiento a corto plazo.

- Programa de capitalización y compra de cartera, para hacer frente a los problemas derivados de la tasa de interés.

Programas de intervención y saneamiento. Intervención administrativa, cuando un banco viola la legislación financiera y está en riesgo su solvencia; la CNB puede ordenar primero que las operaciones se normalicen, de no hacerlo se designa un interventor que será responsable de normalizar, resolver o suspender las actividades irregulares encontradas.

Intervención de facto (informal), se da cuando la CNB nombra administradores que sustituyan a los funcionarios de un banco en problemas o autoriza a otro banco para que los administre.

4.3. La Banca Privada, Situación Actual

El costo del rescate bancario se estimó en junio de 1999 en \$873,100 millones de pesos, equivalente al 19.3% del PIB, por su parte, el auditor Michael Mackey lo estimó en junio de 1998 en \$633,300 millones de pesos, 16.7% del PIB.³⁴

En diciembre de 1998, se estableció el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (Ipab), que absorbió los pasivos del Fobaproa, con el objeto de proteger al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de los bancos, administrar y enajenar las garantías de carteras vencidas; asimismo modificó la cobertura de depósitos reduciéndola a 400 mil unidades de inversión (Udis), por cada persona física o moral para el año 2006. Con objeto de capitalizar a los bancos a partir de enero de 1999, se modificó la Ley de Agrupaciones Financieras y la Ley de Instituciones de Crédito, para que las inversión extranjera participara directamente en el capital de cualquier banco del país, a diferencia de la situación anterior que solo permitía la inversión extranjera en bancos cuyo tamaño fuera inferior al 6% de capital del mercado. Conforme a las recomendaciones del Comité de Basilea, la CNB obtuvo facultades para emitir disposiciones de carácter prudencial y otorgar autorizaciones para la constitución y operación de instituciones financieras y la supervisión y regulación, apegándose a criterios técnicos, para lo cual se asignaría autosuficiencia presupuestal, proviniendo sus recursos del cobro de derechos a las instituciones sujetas a supervisión. Por otra parte en abril del 2003 se aprobaron las reformas a la Ley de Miscelánea de Garantías, para que los acreedores puedan hacer efectivas las garantías a su favor en caso de no pago, con el objeto de estimular a los bancos en la reactivación del otorgamiento de créditos.

³⁴ Huerta G., Arturo, *Comentarios a la Auditoría de Fobaproa y a la Problemática del Sector Bancario, Economía Informa*, No. 280, Agosto-Septiembre 1999, Pag. 43.

Lo que es una realidad incontrovertible, es el hecho de que en México no se da la intermediación bancaria: recibir depósitos del público y colocarlos en actividades productivas, de tal manera que en los últimos 7 años, el crédito hipotecario ha caído en un 74% y el crédito al sector empresarial en un 58%;³⁵ Manuel Medina Mora, Director de Banamex y Ricardo Guajardo Touché, Presidente de Bancomer, coinciden en que las reformas logradas van por el camino correcto, pero falta la parte operativa de los juzgados, incluso la Asociación de Banqueros de México, propone la creación de tribunales especializados en la materia, paradójicamente el crédito al consumo, con tasas del 45 al 50% anual, sin garantías reales ha crecido en un 35% en el mismo lapso. Según el Banco de México el 82% de las empresas se financian en fuentes diferentes al crédito de la banca comercial, básicamente de proveedores y las grandes empresas mediante la emisión de certificados bursátiles; los bancos por su parte no tienen ningún interés en asumir riesgos crediticios por la estructura actual de sus ingresos con base en comisiones por servicios y, desde luego los pagarés de Fobaproa y los títulos de deuda pública les garantizan ingresos sin el riesgo que conlleva el crédito. Si bien, salvo Banorte y otros bancos pequeños, la banca en México está bajo control de bancos extranjeros, las políticas no son las mismas en sus países de origen que en México, un estudio de la firma de consultoría internacional A.T. Kearney, revela que en España el Banco Santander obtiene el 27% de sus ingresos por inversiones en títulos de deuda y adquisición de acciones de empresas, mientras que su matriz en México obtiene el 48%, para BBVA Bancomer este concepto representa el 44%, Serfin el 30% y Banamex el 16%. Para diciembre del 2002 solo el 5.1% de las empresas solicitó crédito a la banca³⁶.

Desde luego la falta de crédito ha afectado al comercio exterior, de tal manera que por ejemplo Banamex, el Area Internacional (Ver capítulo 2.1), ocupaba más de 3,000 empleados, hoy sencillamente no existe; el último vestigio, el Departamento de Comercio Exterior desapareció a mediados del 2002. En la estructura de organización de Banamex, en materia de negocios internacionales solo se puede localizar la "Oficina de Asuntos Hispánicos", ubicada en la ciudad de Nueva York, dedicada a atender la operación de

³⁵ *Reforma, Sección Negocios, México*, 2 Abril de 2003, Pag. A1

³⁶ *Reforma, Negocios*, 4 Febrero de 2003, Pag. A1

transferencias de fondos de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos. En las sucursales, los pocos solicitantes de crédito para exportar, son canalizados a Centros Financieros y de allí al Banco Nacional de Comercio Exterior.

4.4. La Banca privada como producto de exportación

La crisis financiera de 1994 produjo una situación de descapitalización de la banca comercial que los programas del Rescate del Sistema Bancario no fueron suficientes para cumplir con los mínimos establecidos por los acuerdos de Basilea y desde luego para operar con normalidad, por lo que se adelantaron los períodos previstos en el Tratado de Libre Comercio para la inversión extranjera en el sistema bancario mexicano. Esta ha sido de tal magnitud que en el 2003, solo Banorte, Inbursa y otros bancos pequeños tienen capital mayoritario mexicano.

En 1996 y 1997, El Banco Bilbao Vizcaya y Argenta (BBVA), adquiere Banco Mercantil Probusa, Cremi, Banco de Oriente y a Bancomer en junio del 2000; en 1997 Santander de España compra la mayoría del capital de Inver México y Banco Mexicano, en mayo del 2000 adquiere el control de Serfin, en 2002 vende el 10% del capital de esta institución al Bank of América; Scottia Bank de Canadá compra el 55% de las acciones de Inverlat en marzo del 2000; En mayo del 2001 Citibank paga \$12,500 millones de dólares por el 100% de Banamex; por último en agosto del 2003, el Hong Kong Shanghai Bank (HSBC), adquiere Bital por \$2,400 millones de dólares.³⁷

³⁷ *Reforma, Negocios*, Mayo 18 del 2001, Pag. 1A

Capítulo 5. La banca de desarrollo y el comercio exterior

En este capítulo se analiza el Bancomext, desde su creación hasta nuestros días, la pretensión del gobierno de suplir a la banca privada con esta institución, mediante las funciones del Fomex y del IMCE, ampliando el abanico de productos que oferta, pero la estructura de organización diseñada para operar vía redescuentos y la renuencia de la banca privada a asumir riesgos crediticios, ha reducido sensiblemente sus apoyos.

5.1. Banco Nacional de Comercio Exterior

5.1.1. Antecedentes

En mayo de 1936, el Director del Banco de México, Luis Montes de Oca, presentó al Secretario de Hacienda y Crédito Público el proyecto para la creación del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), que se encargaría principalmente de impulsar la producción agrícola de exportación, dar crédito a los exportadores y otorgar seguros de crédito; el objetivo inmediato sería aliviar el déficit de la balanza de pagos, a mediano plazo convertirse en el coordinador de las actividades relacionadas con las exportaciones, sobre todo las agrícolas, avalando avíos otorgados por los bancos regionales; a los exportadores los apoyaría con información para exportar, garantizar la calidad de los embarques con “certificación pericial” y otorgar créditos en sus exportaciones con descuento de documentos, crédito documentario, anticipo para transportes y almacenamiento; asimismo ofrecer seguro de crédito contra insolvencia del importador, bloqueo de fondos y futuro de cambios y de precios. El capital estaría suscrito en su mayor parte por el Gobierno Federal y Banco de México, el resto por las demás instituciones de crédito y el público, procurando dar el aspecto de una institución privada. La escritura constitutiva del Banco Nacional de Comercio Exterior se otorgó el 8 de junio de 1937, con un capital de 20 millones de pesos dividido en 200,000 acciones. Se declaró en la escritura que “La S.H.C.P. había otorgado a la Nacional Financiera la concesión exigida por la Ley para crear una institución de crédito cuya finalidad sería promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México”. El

banco inició sus operaciones el 2 de julio de 1937 en el tercer piso de Gante 15, en la Ciudad de México, su primer gerente fue Roberto López³⁸.

Bancomext, pese a su pretendido aspecto de banco privado, desde su origen operó como banco oficial apoyando la exportación de productos primarios, principalmente como banco de segundo piso. Para la exportación de productos manufacturados el Gobierno Federal creó el Fondo Para el Fomento de las Exportaciones (Fomex), fideicomiso constituido en el Banco de México el 14 de mayo de 1962, se ubicó en Banxico porque sus recursos eran federales y la SHCP debía ejercer un estricto control, la mecánica de operación del Fomex se describe en apartado 3 de este ensayo. El comercio exterior de México recibió un impulso considerable a través de la operación del Fomex que operaba por conducto de todos los bancos a tasas de interés preferenciales con plazos adecuados a las necesidades del productor y/o exportador, otorgando garantías que permitían al exportador la certidumbre de que las operaciones serían amortizadas. En agosto de 1983 Bancomext sustituye a Banxico como administrador del Fomex, convirtiéndose en la institución financiera más importante del comercio exterior.

El 14 de enero de 1985 se publica la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, estableciendo que el servicio público de banca y crédito será prestado exclusivamente por instituciones de crédito constituidas con el carácter de sociedad nacional de crédito, dividiéndolas en instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo; el segundo párrafo del artículo 9º establece que las instituciones de desarrollo contarán con leyes orgánicas que regularán sus funciones y establecerán sus objetivos.

El 20 de enero de 1986 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, estableciendo en el artículo 1º: “Que es una sociedad nacional de crédito, institución de desarrollo y con personalidad jurídica y patrimonio propios”, el artículo 2º indica: “Que prestará el servicio de banca y crédito conforme al Plan Nacional de Desarrollo, en especial los programas nacionales de

³⁸ *Historia del Bancomext, 1937-1987*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México 1989, Pags. 85-91

financiamiento del desarrollo y fomento industrial y de comercio exterior del país y participar en su promoción”. Las facultades para alcanzar este objeto con “eficiencia y competitividad”, se establecen en el artículo 6º, descritas en el apartado 1.3.2 de este ensayo³⁹.

Para fomentar el comercio exterior y contribuir al equilibrio en la balanza de pagos, se creó en 1970 el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), pero algunas de sus funciones se duplicaban con Bancomext, por tal motivo en 1985 fue liquidado el IMCE y sus funciones de promoción, fomento, arbitraje y asesoría a exportadores e importadores pasaron a Bancomext.

A partir de 1986, México emprende la apertura comercial con el ingreso al GATT y en 1992 con la firma del TLCAN, se realizan una serie de reformas económicas caracterizadas por la desregulación, proponiendo redimensionar y reorientar la banca de desarrollo. Con la liberación financiera y tendiendo a hacer de Bancomext una institución rentable, adopta el modelo de banca de segundo piso, para garantizar la solidez financiera, derivando el riesgo crediticio a las instituciones de banca comercial, arrendadoras, financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito. La estrategia de operación por redescuento implicó un proceso de reestructura organizacional completa de Bancomext, incorporación tecnológica, operación con tasas a costos de mercado, eliminación de subsidios y fondeo por medio del mercado; enfatizando que como banca de desarrollo moderna en el sistema financiero, su papel es de institución de segundo piso.

La reducción sustancial de los recursos fiscales, necesarios para su operación y por la búsqueda de autosuficiencia, se propusieron instrumentos de financiamiento en el mercado de capitales, con la característica de que fuera la propia Institución la responsable de emitir y redimir estos valores.

³⁹ *Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior*, Edit. Porrúa, México 2001, Pág. 329.

5.1.2. Bancomext actual (1994-2002)

La estructura y recursos de Bancomext le permiten actualmente apoyar a las empresas en todas las etapas del ciclo productivo, para aumentar la oferta exportable y modernizar la planta productiva, así como para desarrollar la infraestructura necesaria, tanto en México como en el extranjero para comercializar en forma más ágil los bienes y servicios.

Toda la gama de productos financieros que otorga Bancomext, desde apoyo para capital de trabajo hasta la implantación de nuevos proyectos, se ofrecen a empresas consolidadas con creciente participación en las exportaciones y que demandan un importante flujo de recursos, creatividad en el diseño de esquemas de fondeo con base en su cartera de exportación, apoyo a sus importaciones y en el armado de sus paquetes financieros para proyectos de inversión o ventas de exportación a largo plazo, asimismo se han desarrollado productos financieros por sector: manufacturas, minero metalúrgico, agropecuario, pesquero y turismo. Existen esquemas integrales en los que destaca el Programa de Apoyo Integral a la Industria de Bienes de Capital, Apoyo al Sector Minero de Exportación y al Sector Turismo; los servicios financieros comprenden: Crédito de corto y largo plazo, Esquema Simplificado de Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa, Cartas de crédito, Crédito al Comprador extranjero de productos mexicanos, Seguro de Crédito, Garantías financieras y de riesgo político, Diseño de soluciones financieras adecuadas a sus necesidades específicas (banca de inversión), Inversión de recursos en mesa de dinero, Inversiones en dólares, Compraventa de divisas, Compraventa de dólares a futuro y Servicios fiduciarios y avalúos. Los apoyos de Bancomext se canalizan principalmente mediante redescuentos, esto es a través de instituciones intermediarias, además de la banca comercial, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito.

Los recursos de Bancomext se fondean en un 69% de líneas comerciales, 29% de los mercados de dinero y un 2% de líneas de crédito negociadas con instituciones financieras internacionales (Eximbank, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo).

Bancomext no recibe ni otorga subsidios en sus operaciones crediticias.

En cuanto a servicios no financieros, Bancomext ofrece:

Información especializada en comercio exterior: publicaciones y bases de datos especializados, directorios sobre empresas exportadoras mexicanas y clientes en el extranjero, estudios sobre oportunidades de exportación, export@net (sistema en línea y tiempo real, 365 días, 24 Hs., con más de 7,000 oportunidades de negocios), etc. Asesoría y capacitación en diversos temas relacionados con la actividad comercial. Asistencia técnica para exportar. Promoción de productos en el extranjero: contacto con compradores potenciales, difusión de productos en otros países. Desarrollo de proveedores de empresas exportadoras y cadenas comerciales extranjeras. Comercio Exterior Electrónico (Portal Bancomext): <http://www.bancomext.com>.⁴⁰

El Banco Nacional de Comercio exterior cuenta con 1 Oficina Matriz, 35 Centros Bancomext en la República Mexicana y 38 Consejerías Comerciales en Norteamérica, Europa Occidental, Asia y Latinoamérica, la planta de personal es de 1,461 empleados, sus activos en 2002 ascienden a 92, 404 millones de pesos.⁴¹

5.1.3. Operación Crediticia

En el apartado anterior se describió brevemente la impresionante infraestructura física, técnica y financiera de Bancomext, si agregamos el acelerado incremento del comercio exterior a partir de 1994, lo normal hubiese sido un incremento proporcional en las operaciones de la Institución. No es el caso.

Los apoyos crediticios pasaron de US\$14,183 millones en 1994 a US\$4,451 millones en el año 2000 hubo una disminución del 68.6%, para el año 2001 el crédito otorgado alcanzó US\$5,512 millones. Estas cifras se explican por la disminución de la demanda por parte de la banca comercial; el incremento del 2001 ocurrió porque Bancomext aumentó sus colocaciones de primer piso, ver cuadro 1. Pese a mantener líneas de crédito con 37 instituciones de banca comercial, 5 de banca de desarrollo y 2 fondos de fomento, en 1997

⁴⁰ *Para Lograr una Exportación Exitosa, Portafolios de promoción, Banco Nacional de Comercio Exterior, México 2002.*

⁴¹ *Reforma, Negocios*, 14 de mayo del 2002, Pag. 5A

se redescontaron US\$2,520 millones (50% del total), en el año 2000 el 18% y en el 2001 el 11%.

CUADRO 1
PARTICIPACIONES DE LOS APOYOS FINANCIEROS OTORGADOS POR
BANCOMEXT EN EL COMERCIO EXTERIOR 1994-2001
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
EXPORTACIONES	60.8	79.8	96.0	110.4	117.5	136.8	166.4	158.5
IMPORTACIONES	79.4	72.5	89.5	109.8	125.2	142.1	174.4	168.2
TOTAL	140.2	152.3	185.5	220.2	242.7	278.9	340.8	326.7
APOYOS FINANCIEROS	14.2	7.9	6.3	5.1	5.8	4.5	4.4	5.5
% PARTICIPACION	10.0	5.2	3.4	2.3	2.4	1.6	1.3	1.7

FUENTE: *Informes Anuales de Bancomext 1994-2001*

En relación a los montos de comercio exterior la participación de Bancomext es más dramática, así en 1994 la suma de exportaciones más importaciones fue de US\$140.2 mil millones y los apoyos de Bancomext ascendieron a US\$14.2 mil millones (10%), en el año 2000 las cifras de comercio exterior alcanzaron US\$340.8 mil millones en tanto que los apoyos de Bancomext fueron de US\$4.4 mil millones (1.3%), ver cuadro 1.

CUADRO 2
APOYOS FINANCIEROS 1994-2001
(MILLONES DE DOLARES)

TIPO DE APOYO	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
CREDITO	13,013	7,381	5,853	4,067	4,830	4,039	4,198	4,839
DIRECTO	2,213	1,319	939	1,547	2,379	2,397	3,396	4,238
BANCA COMERCIAL	10,800	6,062	4,914	2,520	2,451	1,642	802	601
GARANTIA Y AVAL	1,170	594	463	1,001	960	504	253	673
TOTAL	14,183	7,975	6,316	5,068	5,790	4,543	4,461	5,512

FUENTE: *Informes Anuales de Bancomext 1994-2001*

Estas cifras se reflejan también en el número de empresas financiadas, de 15,000 en 1994 a 1,716 en 2001, pese a los esfuerzos de promoción y divulgación, solo en el año 2000 Bancomext participó en 206 eventos internacionales con asistencia de 2,988 empresas, ver cuadro 3.

CUADRO 3
EMPRESAS APOYADAS POR BANCOMEXT 1994-2001

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
EMPRESAS	15,000	2,545	3,545	3,829	3,397	2,640	1,945	1,716

FUENTE: *Programas Financieros, Informes Anuales 1994-2001 Bancomext*

Los resultados de operación de Bancomext en 2001 arrojan una pérdida neta de \$570 mdp, en el año 2000 \$654 mdp.⁴²

5.1.4. Bancomext desaprovechado

Sin pretender justificar la ineficiencia de Bancomext para desarrollar el comercio exterior de México, en todo caso explicar el porqué de estos resultados, conviene analizar que el Banco Nacional de Comercio Exterior se fundó en 1937 con facultades muy amplias: “Promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México”, si bien se pretendió darle una imagen de institución privada, siempre formó parte de los bancos oficiales, dirigido por el Gobierno y el grueso de sus apoyos se otorgó al sector paraestatal agrícola (Ceimsa); en 1983 al recibir de Banxico el Fomex, se convirtió en la institución financiera más importante del comercio exterior, pero con la apertura comercial (GATT y TLCAN), el

⁴² *Informe Anual 1994-2001*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México.

Fomex dejó de recibir transferencias fiscales y de operar con tasas preferenciales; por otra parte la crisis financiera de 1994 provocó que la banca comercial dejara de otorgar crédito, afectando directamente a Bancomext cuya operación es básicamente de redescuentos derivando el riesgo crediticio al banco de primer piso. Es importante señalar que la cartera vencida promedio es de un 3.5% (En 2001 de 7.6%, en la banca comercial privada es 16.8%), en gran medida por las garantías y seguros de crédito de las operaciones de Bancomext.

En cuanto a la coordinación de las actividades de exportación, el Bancomext nunca lo fue, pues dentro de la Política Comercial, el Gobierno Federal las encomendó en 1941 al Consejo Superior Ejecutivo de Comercio Exterior, siguieron otros Consejos hasta 1970, cuando las funciones del último Consejo pasaron al IMCE, que con su desaparición en 1985 se trasladaron al Bancomext.

En resumen, el Banco Nacional de Comercio Exterior ha asumido responsabilidades y funciones con una estructura de organización corregida y aumentada, no siempre la más adecuada.

Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones

La apertura comercial derivada de la incorporación de México al GATT y al TLCAN, afectó hasta su extinción, la operación del Fondo para el fomento de las exportaciones (Fomex), principal instrumento de apoyo financiero al comercio exterior, bajo el argumento de subvencionar las exportaciones con tasas de interés abajo del mercado; siendo el Fomex, el eje en torno al cual se desarrollaron las estructuras organizacionales de negocios internacionales de los bancos, en la medida que disminuían sus operaciones, la banca comercial reducía sus apoyos al comercio exterior, tales como promoción de productos mexicanos en el exterior, búsqueda de representantes a través de la red de bancos corresponsales y oficinas de representación en el extranjero, asesoría para acceder al crédito para exportadores y/o importadores de productos mexicanos y sustitución de importaciones, que hoy por hoy, ya es historia.

El Gobierno Federal creó la figura de “Pequeña y Mediana Empresa” (Pyme), para a través de Bancomext y Nafin, aprovechar la banca comercial privada como banco de primer piso (Redescontando la cartera), promover el comercio exterior, otorgando créditos “blandos”, sin embargo la crisis financiera de diciembre de 1994 y el manejo de la tasa de interés como táctica para evitar la salida de capitales, provocó el incremento de la tasa de interés pasiva en niveles de tal magnitud, que la incapacidad de pago de los usuarios de crédito llevó a la banca a tener niveles de cartera vencida insólitos y en consecuencia una restricción casi absoluta del crédito; después de nueve años, prácticamente no hay intermediación bancaria, la captación se coloca en deuda pública y solo existe el crédito más caro e improductivo: el crédito al consumo. Esta situación mantiene los apoyos Pyme casi sin operar, dados los requisitos de garantía y montos mínimos que exige tanto la banca comercial como la de desarrollo.

El fin de siglo combina varios factores además de los ya señalados, el Acuerdo de Basilea fija un mínimo de capitalización, difícil de alcanzar por accionistas reacios a aportar mas recursos y los números rojos en la operación de la mayoría de los bancos, sobre todo a fines de la década de los 90, minimizó la capitalización de utilidades; las modificaciones a los términos de apertura del TLCNA, determinaron que salvo Banorte y otros bancos poco

representativos el capital extranjero sea mayoritario en el sistema financiero privado de México.

El Banco Nacional de Comercio Exterior queda como único apoyo para el desarrollo del comercio exterior de México, sin embargo las restricciones de crédito de la banca comercial, la tasa de interés de mercado y una estructura de organización diseñada para operar como banco de segundo piso, vía redescuentos, hizo que sus apoyos financieros disminuyeran tanto en monto (De US\$15,000 millones a US\$5,512 millones), como en proporción del comercio exterior (Del 10% al 1.7%), de 1994 a 2001.

Si agregamos que las exportaciones mexicanas, luego de un crecimiento espectacular de 1992 a 2000 (17.4% en promedio), en el período de 2000 a 2002 tuvieron un decrecimiento del -1.7%, incluso en un mercado tradicional como los Estados Unidos, México ha sido desplazado por China.

Ante un escenario tan desfavorable y considerando que el comercio exterior de México requiere definitivamente de apoyo financiero y servicios relacionados, como sucede en todos los países del orbe, caben dos propuestas de solución:

a).- La banca comercial, al captar recursos del público está en posición de ser regulada su colocación, de tal manera que fuese obligatorio canalizar una porción al comercio exterior. Difícilmente se alcanzará una situación competitiva sin recursos crediticios para actividades productivas.

b) La estructura de organización del Banco Nacional de Comercio Exterior debe modificarse para operar como banco de primer piso, un ejemplo sería la de Banamex descrita en el apartado 2.1 de este ensayo, desde luego actualizándola en tiempo y espacio, incluso utilizando los dispositivos físicos de la banca comercial, en sucursales y plazas seleccionadas. La opción que se maneja es ser fusionado por Nacional Financiera.

El Comité de Modernización del Sistema Financiero y la Supervisión de Instituciones Financieras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen la palabra.

Anexo: Estadísticas

Cuadro 1

Fomex: Créditos Otorgados al Comercio Exterior
(millones de pesos)

Año	Total		Exportaciones		Importaciones	
	Corrientes	Constantes	Corrientes	Constantes	Corrientes	Constantes
1970	4,323.9	4,323.9	1,914.9	1,914.9	1,780.2	1,780.2
1971	5,305.7	5,077.2	2,233.6	2,137.4	2,418.8	2,314.6
1972	6,321.4	5,731.0	2,661.9	2,413.3	3,099.6	2,810.2
1973	9,443.6	7,622.0	5,065.1	4,088.1	3,699.9	2,986.2
1974	14,052.5	9,142.8	5,608.4	3,648.9	7,927.3	5,157.6
1975	18,255.9	10,181.8	6,522.5	3,633.8	10,939.6	6,101.3
1976	21,238.6	9,733.5	8,600.5	3,941.6	11,710.0	5,366.6
1977	16,546.0	5,741.2	9,368.8	3,250.8	5,493.0	1,906.0
1978	24,171.7	7,101.0	6,831.6	2,006.9	7,000.5	2,056.6
1979	26,252.5	6,389.0	9,060.3	2,205.0	8,233.5	2,003.8
1980	41,131.5	8,096.8	15,907.8	3,131.5	14,254.5	2,806.0
1981	118,841.1	18,379.4	34,554.4	5,344.0	18,472.0	2,856.8
1982	111,363.0	10,686.4	55,096.0	5,287.0	9,923.0	952.2
1983	237,758.0	11,874.2	164,735.0	8,227.3	11,638.0	581.2
1984	469,714.0	14,503.2	347,946.0	10,743.4	23,478.0	724.9
1985	794,400.0	15,885.8	575,300.0	11,504.4	96,800.0	1,935.7

Fuente: *Historia del Bancomext 1937-1987*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México 1989.

Cuadro 2

Fomex: Participación de las instituciones de crédito en los financiamientos totales, 1977-1984

(millones de pesos)

<i>Institución de crédito</i>	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Banco Nacional de México	5 123.5	5 161.0	6 209.0	9 443.3	16 425.5	37 431.4	59 042.6	105 559.5
Bancomer	4 480.4	5 749.8	7 915.1	11 675.0	17 063.7	46 360.0	45 576.4	85 436.1
Banca Serfin	1 521.2	1 270.8	1 450.5	5 294.2	12 056.2	33 918.9	46 221.7	82 058.7
Banco Nacional de Comercio Exterior	459.5	490.1	385.8	3 775.0	6 271.7	9 543.9	22 019.4	36 694.4
Banco Mexicano Somex ¹	1 320.7	1 659.4	2 781.6	3 636.6	4 424.7	12 006.1	19 038.2	33 376.6
Banpaís	565.9	808.6	1 033.8	1 198.3	1 533.9	4 122.3	8 593.6	23 185.6
Multibanco Comermex	1 640.2	2 428.8	3 660.8	3 836.3	2 703.5	3 785.8	11 107.1	21 842.3
Banco del Atlántico	437.7	344.5	448.0	800.6	1 887.2	6 536.9	12 250.3	14 247.2
Banco Internacional	116.7	222.1	850.5	1 239.3	2 885.1	8 402.6	13 861.3	14 136.5
Banco de Crédito y Servicios ²	304.6	409.6	556.5	877.4	1 189.6	1 808.4	3 375.7	7 834.6
Banca Cremi ³	635.9	832.0	1 315.5	1 973.6	2 550.4	4 469.0	3 718.2	4 265.0
Multibanco Mercantil de México	.4	4.8	9.7	72.4	13.3	44.4	1 329.7	3 286.9
Citibank, N.A.	20.9	101.9	160.7	593.1	1 325.1	1 842.1	3 045.5	3 227.4
Bancam ⁴	140.1	159.6	113.9	144.5	89.9	533.1	1 126.7	3 219.1
Banco BCH ⁵	11.1	9.8	87.9	206.1	580.8	1 814.6	846.6	2 344.0
Banca Confía	152.9	194.3	200.7	165.6	516.5	969.4	955.4	2 218.9
Nacional Financiera		8.0	5.9	90.7	140.8	737.0	1 553.7	1 958.4
Unibanco	.1	4.3	22.7	78.8	294.2	449.7	901.6	1 461.0
Otros	838.4	1 071.9	1 929.2	2 242.3	2 340.6	4 831.1	4 950.5	8 166.4
<i>Total</i>	<i>17 770.1</i>	<i>20 931.3</i>	<i>29 137.8</i>	<i>47 343.1</i>	<i>74 792.9</i>	<i>179 606.7</i>	<i>259 514.2</i>	<i>454 519.6</i>

Fuente: *Historia del Bancomex, 1937-1987*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México 1989.

Cuadro 3

Balanza Comercial México 1980-2002 (millones de dólares)

Año	Importación	Exportación	Saldo
1980	18,823.3	15,134.0	-3,689.3
1981	23,929.6	19,419.6	-4,510.0
1982	17,010.6	24,055.2	7,044.6
1983	11,848.3	25,953.1	14,109.8
1984	15,016.2	29,100.4	14,084.2
1985	18,369.1	26,757.3	8,388.2
1986	16,783.9	21,803.6	5,019.7
1987	18,812.4	27,599.5	8,787.1
1988	28,082.0	30,691.5	2,609.5
1989	34,766.0	35,171.0	405.0
1990	41,593.3	40,710.9	-882.3
1991	49,966.6	42,687.6	-7,278.9
1992	62,129.3	46,195.5	-15,933.8
1993	65,365.5	51,886.0	-13,480.4
1994	79,345.9	60,882.2	-18,463.6
1995	72,453.0	79,541.6	7,088.5
1996	89,468.8	95,999.7	6,531.0
1997	109,807.6	110,431.3	623.7
1998	102,923.9	93,258.3	9,665.6
1999	120,392.8	105,267.3	15,125.5
2000	147,685.5	127,534.4	20,151.0
2001	140,296.4	113,766.8	26,529.7
2002	143,047.9	106,556.7	36,491.2

Fuente: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php Secretaría de Economía con datos del Banco de México.

Cuadro 4

Apoyos del Banco Nacional de Comercio Exterior (miles de Pesos)

Año	Cartera Total	Gobierno	Como Agente del Gobierno	Vivienda
1992	29'336,390	n.d.	n.d.	n.d.
1993	35'431,658	n.d.	n.d.	n.d.
1994	74'230,502	n.d.	n.d.	n.d.
1995	89'245,284	n.d.	n.d.	n.d.
1996	81'772,837	12'073,000	n.d.	n.d.
1997	89'073,668	4'334,851	24'541,145	n.d.
1998	80'500,301	1'781,892	23'151,709	n.d.
1999	71'394,154	3'051,743	21'148,944	55,317
2000	63'021,746	4'870,345	16'443,810	47,669

Fuente: *Informe Anual, 1992-2000*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México.

BIBLIOGRAFIA

- Galbraith, John Kenneth, *El Dinero*, Ed. Orbis, Barcelona, 1983.
- Ranis, Gustav, *El Dinero*, Ed. Salvat, Barcelona, 1973.
- Duesenberry, *Moneda y Crédito*, James S., Ed. Uteha, México 1965.
- Smith, Adam, *La Riqueza de las Naciones*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1958
- Enciclopedia de México*, México 1978.
- Ley del Banco de México*, Ed. Porrúa, México 2001.
- Samuelson, Paul A., *Curso de Economía Moderna*, Ed. Aguilar, España 1973.
- Krugman, P.R. y Obstfeld, M., *Economía Internacional*, Ed. Pearson Educación, S.A., Madrid, 2001.
- Seldon, Arthur y Pennance, F.G., *Diccionario de Economía*, Ed. Sopena, S.A., España, 1983.
- Ley de Instituciones de Crédito*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior*, Ed. Porrúa, México 2001.
- Márquez, Javier, *La Banca Mexicana: Septiembre de 1982-Junio de 1985*, Ed. CEMLA, México 1987.
- Villegas, Eduardo y Ortega, Rosa María, *El Nuevo Sistema Financiero Mexicano*, Ed. Pal, México 1993.
- Ortiz, Guillermo, *La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1994.
- Querol, Vicente, *El Gatt*, Ed. Pac, México 1985.
- Ortiz Wadgymar, Arturo, *Introducción al Comercio Exterior de México*, Ed. Nuestro Tiempo, México 1993.
- Reglas de Operación, Fomex*, Banco de México, S.A., México 1983.
- Peñaloza, Miguel, *La Conformación de una Nueva Banca*, Ed. McGraw Hill, México, 1994
- Historia del Bancomext, 1937-1987*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México 1989.
- Informe Anual*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1994-2001.

HEMEROGRAFIA

PERIODICOS Y REVISTAS

- USIA, Perspectivas Económicas*, Vol. 4, No. 4, Agosto de 1998, México.
- Provencio, Marco, *Reformas al Sistema Financiero, Economía Informa*, No. 280, México, Agosto-Septiembre de 1999.
- Huerta, G., Arturo, *Comentarios a la Auditoría de Fobaproa y a la Problemática del Sector Bancario, Economía Informa*, No. 280, Agosto-Septiembre 1999.
- Reforma, Sección Negocios*, México, 2 de abril del 2003.
- Reforma, Sección Negocios*, México, 4 de febrero del 2003.
- Reforma, Sección Negocios*, México, 18 de mayo del 2001.
- Reforma, Sección Negocios*, México, 14 de mayo del 2002.

SITIOS DE INTERNET

<http://www.wto.org>

<http://www.direcon.cl/omc>

<http://www.bis.org/publ>

<http://www.nafta-sec.alena.org/spanish/index.htm>

http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php

<http://www.gob.mx/eInfoFinanciera>